ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-Diputado Presidente, esta Secretaría anuncia que hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 9 de noviembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Treinta y tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Dictámenes

- 5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 6.- Dictamen de la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Fomento Económico.
- 7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice diversas acciones tendientes a rehabilitar de inmediato el pasajuego de Balbuena, con el objeto de que se preserven las prácticas de los juegos de la Pelota Mixteca y Tarasca, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
- 8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del Estadio de Béisbol y Fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco antes La Reynosa de la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

- 9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al CP Mario Miguel Carrillo Huerta, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primarias de la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
- 10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el programa de desazolve en la diferentes colonias de la delegación Azcapotzalco, donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Iniciativas

- 11.- Iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas en Situación de Calle, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo V y adiciona la fracción XX y un párrafo décimo segundo del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 13.- Iniciativa por la que se nombra una de las salas de trabajo de esta Asamblea Legislativa *Demetrio Vallejo Martínez*, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Salud y al Código Penal ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 282 y 323 sextus del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo WeSt silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 17.- Iniciativa que modifica los artículos 18, 30 y 41 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el articulo 22 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional
- 19.- Iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de áreas de valor ambiental, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 5 y 61 bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cambio Climático para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttulenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

- 27.- Con punto de acuerdo sobre presupuesto para la construcción y pavimentación de diversas vialidades, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 28.- Con punto de acuerdo relativo a solicitar la comparecencia de los titulares de los fideicomisos públicos de la administración pública del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y Pe presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que rindan un informe pormenorizado respecto al ejercicio asignado a cada uno de estos, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades implemente programas de titulación con la finalidad de mejorar el nivel educativo de sus egresados en los términos y condiciones que así establezca, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 30.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 40.5 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal aprobada para el programa de desarrollo agropecuario y rural 2011 a ejercer por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal. Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas establecido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, gire sus instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal para que solicite a la CONAGUA el diagnóstico climatológico de la zona rural del Distrito Federal, con el objeto de ubicar la posible afectación al nopal verdura y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer canales de participación con los productores del nopal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, inicie las indagatorias correspondientes por la probable comisión de delitos ambientales en la delegación Azcapotzalco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.
- 32.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, al Subsecretario de Coordinación Metropolitana del Gobierno del Distrito Federal, Héctor Hernández Llamas, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Con punto de acuerdo sobre presupuesto para la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa y de diversos centros de salud, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se designe al salón de reuniones comúnmente denominado 321, ubicado en el edificio de gante 15

tercer piso colonia Centro delegación Cuauhtémoc México Distrito Federal, como *Salón Carlos Castillo Peraza*, en reconocimiento a su aporte político nacional, a su honor y memoria, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 35.- Con punto de acuerdo para asignar el nombre de doña Josefa Ortiz de Domínguez al salón 325 del edificio de Gante numero 15 colonia Centro Histórico, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 36.- Con punto de acuerdo para que la Dirección General del Registro Civil promueva una campaña dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal que no cuenten con acta de nacimiento o necesiten regularizar diversos hechos y actos del estado civil que no afecten los datos esenciales de la situación jurídica de la persona, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud la realización de un programa permanente de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco, a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 39.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las 16 delegaciones del Distrito Federal en medida de sus atribuciones fomente una sana cultura de convivencia en espectáculos públicos (discotecas, salones de baile, antros, restaurantes bar familiar etc.) y a la Secretaría de Educación Pública para que en los bailes escolares los movimientos practicados en los mismos no sean sensuales, eróticos simulando el coito, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Pública Federal en materia de educación a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación, a la Asociación de Padres de Familia en realizar mesas de trabajo y coordinación para ejercer continuamente y de manera permanente el programa mochila segura en todos los planteles de educación básica del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 41.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal para que en el ejercicio de su administración transparente al 100 por ciento los recursos extrapresupuestarios (fondos y fideicomisos) actividades cuasifiscales (servicios públicos provistos por otras entidades aparte del gobierno) activos financieros y no financieros, adeudos fiscales y pasivos contingentes, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informen si se encuentra en trámite o si se ha otorgado alguna autorización, para operar lanzaderas temporales en la calle de Hacienda del Rosario, entre avenida de Las Armas y Hacienda de Sotelo, esto derivado del proyecto de construcción de CETRAM *El Rosario* en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de dos establecimientos mercantiles dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, dentro de la Unidad Habitacional Belén en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 44.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal (AFSEDF), doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez,

para que en el ámbito de las relaciones de colaboración interinstitucional entre las Secretarías de Educación Pública y de Educación del Distrito Federal, invite al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a aperturar una mesa de trabajo con el objetivo de precisar la situación laboral que guardan los centros de educación inicial, conocidos como CEI, en el marco del Acuerdo para la instrumentación de acciones tendientes a favorecer el acceso a la educación preescolar de los menores que acuden a los centros comunitarios en el Distrito Federal, que suscriben por una parte la Secretaría de Educación Pública la SEP, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal la AFSEDF, representada por su titular, doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, y por la otra el Gobierno del Distrito Federal el GDF, a través de su Secretaría de Educación la SE, representada por su Titular, doctor Mario Carrillo Huerta ..." firmado por ambas instituciones el día 7 del mes de abril del año 2010, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 45.- Con punto de acuerdo por lo que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para consumo humano a fin de garantizar su pureza, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 46.- Con punto de acuerdo por el que solicita al C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, un informe pormenorizado sobre la explosión registrada en el taller clandestino de pirotecnia, ubicado en la colonia Gabriel Ramos Millán, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 47.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que no disminuya el presupuesto destinado a la infraestructura hidráulica del Distrito Federal en el ejercicio 2011, así como solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México el informe de avance de las obras hidráulicas iniciadas durante 2010, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 48.- Con punto de acuerdo para solicitar al doctor José Angel Córdova Villalobos, en lo relativo a sus atribuciones, que se investigue un posible acto de negligencia médica por parte de la Cruz Roja Mexicana, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 49.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en reconocimiento a María Gertrudis Nocanegra de Mendoza de Lazo de la Vega, mejor conocida como *Gertrudis Bocanegra* con el fin de tenerla presente en los trabajos realizados por este órgano legislativo, se asigne el nombre de *Gertrudis Bocanegra* al salón 2 del edificio de gante 15, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 50.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en reconocimiento a la aportación de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández, mejor conocida como *La Dama de la Independencia, Leona Vicario* y con el fin de tenerla presente en los trabajos realizados por este órgano legislativo, se asigne el nombre de *Leona Vicario* al salón 4 del edificio de gante 15, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 51.- Con punto de acuerdo para solicitarle a la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre el Bosque y el Zoológico de Aragón, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 52.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del ingeniero Ramón Aguirre y Díaz, titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y quien resulte responsable de la intimidación y acoso que los servidores públicos y personas externas al Sistema de Aguas instruidas para ejecutar el cobro en el suministro de agua que han ejercido en contra de usuarios del servicio, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y al Fondo Mixto de Promoción Turística a establecer estrategias y líneas de acción para potencializar a la Ciudad de México como punto de encuentro del turismo social, comercial y de negocios, a través de acuerdos de colaboración con hoteles, líneas aéreas y transporte terrestre con el fin de ofertar corridas diversas de atracción turística, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 54.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades informen qué programas se están ejecutando para el retiro de vehículos chatarra, cajas, remolques, autos abandonados y todo tipo de objetos que no están autorizados y que obstruyen las vialidades, con base en lo previsto por el artículo 9 bis de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 55.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- 56.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011, se contemplen diversas partidas presupuestales relativas al desarrollo sustentable, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a los 16 delegados, para que se asignen una partida especial para construir la infraestructura deportiva necesaria para la práctica del *skate* en cada delegación, presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

- 58.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la instalación de módulos de recepción de denuncias anónimas de talleres clandestinos y puntos de venta de sustancias peligrosas, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 60.- Con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 recursos suficientes para garantizar la creación de un refugio especializado para la atención de víctimas de trata, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez a nombre de la Comisión de Equidad y Género.
- 61.- Con punto de acuerdo para solicitar a la cámara de diputados la creación de un Fondo Regional y Metropolitano de Salud, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que en forma inmediata rehabilite e instale topes y reductores de velocidad en avenida Santa Lucía en la intersección con avenida de Los Corceles en la colonia Colinas del Sur, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 63.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo al paso a desnivel de Av. Jardín y Circuito Interior col. Tlatilco Unión en el tramo comprendido entre La Raza y el Casco de Santo Tomás en la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 64.- Con punto de acuerdo para solicitar al secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, a fin de difundir con oportunidad en los medios de transporte publico (Metro, Metrobús, RTP) las medidas higiénico-dietéticas, que los ciudadanos deben tomar para prevenir las enfermedades respiratorias en la próxima época invernal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que asigne una partida presupuestal de \$ 20 mdp (veinte millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, para la remodelación de las escuelas pre-escolares, primarias y secundarias públicas, de la delegación política Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$30 mdp (treinta millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de un hospital con atenciones de segundo nivel, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 67.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$7 mdp (siete millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de tres mercados más y remodelación de los ya existentes en la demarcación, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 68.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$10 mdp (diez millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de 4 bibliotecas públicas, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 69.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$12 mdp (doce millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de tres centros de desarrollo comunitario en la demarcación, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 70.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Educación, del Director General del Instituto de Educación Media Superior, para que rinda informe del estado que guarda el instituto que preside, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 71.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la conservación y mantenimiento de la infraestructura comercial de la delegación Venustiano Carranza en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.
- 72.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a cada uno de los jefes delegacionales, el padrón de locatarios de las concentraciones ubicadas en sus respectivas jurisdicciones, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del órgano legislativo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 74.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la H. Cámara de Diputados a otorgar a la Ley de Salud que recibirán del Senado de la República, referente a la regulación de la comida chatarra, un carácter contundente para contener las condiciones que favorecen el consumo de esos productos y atender las apreciaciones que

diversos ciudadanos, organismos de protección al consumidor y el propio Secretario de Salud del Gobierno Federal hace al respecto, así como desarrollar una legislación que realmente inhiba las condiciones generadoras de la pandemia de obesidad infantil, que la negligencia, la lasitud legal y la omisión han cultivado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

75.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte, uno, a la Comisión de Educación de esta Asamblea a generar un estudio y análisis respecto a este proceso de compactación en secundarias capitalinas y a emitir una posición pública urgente; dos, a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a tomar una posición respecto a la compactación y desaparición de turnos vespertinos en diversas secundarias de la Ciudad de México y tres, se exhorta al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Educación a tomar medidas urgentes y emitir un pronunciamiento respecto al proceso de compactación en escuelas secundarias capitalinas, a la desaparición del turno vespertino en diversos planteles y a la saturación de grupos que esto genera, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

76.- Con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la delegación Iztapalapa del Gobierno del Distrito Federal a que expida los lineamientos necesarios para el correcto funcionamiento de los parques temáticos denominados *Patoli* en donde considere que los servicios se otorguen de manera gratuita y bajo una estricta supervisión, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre la concesión y el dictamen técnico con el que cuenta actualmente la empresa *clear channel, outdoor* de México, SA de CV en relación al programa *Ecobici*, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

78.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el

ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$5,595,970.88 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas a las escuelas de educación inicial no escolarizada o semiescolarizada de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 79.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$385,929.03 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas a las escuelas de educación especial en problemas de conducta de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 80.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$192,964.51 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas a los internados y escuelas de participación social de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 81.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$22,962,777.06 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas primarias de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 82.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$7,139,686.99 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas que imparten educación a nivel secundaria de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 83.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$385,929.03 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 84.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$1,157,787.08 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas a los centros de atención múltiple de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 85.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$15,051,232.02 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas de educación preescolar de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 86.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, se asigne el presupuesto necesario a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a fin de dar cumplimiento a los laudos emitidos por las autoridades competentes a favor de los trabajadores que han entablado un juicio laboral en contra del Gobierno del Distrito Federal y obtuvieron resolución favorable, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 87.- Con punto de acuerdo por el que se conmina al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y de Trasportes y Vialidad todos del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para establecer mecanismos que delimiten de manera física los accesos a las instalaciones del Metro, a fin de salvaguardar la integridad de los usuarios de dicho medio de transporte, que presenta el

diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 87 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se le solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 33 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia, y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento ante esta Asamblea Legislativa un proyecto de dictamen que adiciona el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, el cual de aprobarse presentará una esperanza de mejor calidad de vida para las mujeres y para sus hijos.

Prevenir la transmisión materno infantil del VIH y la Sífilis Congénita, debe ser uno de los pilares fundamentales de la respuesta mundial a la epidemia del SIDA, así como una de las prioridades de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, pues representan serios problemas de salud pública que afectan la vida de las mujeres y de los recién nacidos de manera directa.

La infección del VIH supone la adquisición de un padecimiento crónico que potencialmente acorta la esperanza de vida y que supone un enorme costo humano, social y económico.

Por otra parte, son conocidas las consecuencias de la Sífilis Gestacional y lo que ésta puede ocasionar sin tratamiento. De un 50 a un 80 por ciento de las gestaciones con infección de Sífilis acabarán de forma adversa pudiendo producirse aborto, muerte fetal, muerte neonatal, parto prematuro, bajo peso al nacer e infección congénita con diversos grados de afectación.

Según estimaciones del Programa conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA, a nivel mundial cada año 200 millones de mujeres quedan embarazadas, de las cuales 2.5 millones son VIH Positivas, y aquí es importante decir que una buena cantidad de mujeres que se contagian de VIH-SIDA no lo saben, toda vez que quien las contagia son sus compañeros estables de vida.

Este es un problema verdaderamente grave pues existe también un acumulado de infectados por el VIH en menores de 15 años de 3.2 millones. La inmensa mayoría de ellos nacidos de madres con VIH.

Entonces aquí es muy importante porque al hacer la modificación que estamos presentando, podría garantizar que las mujeres que están embarazadas y no saben que tienen SIDA, es el primer contacto para darles un tratamiento y un adecuado manejo.

La Organización Mundial de la Salud calcula que 430 mil niños menores de 15 años fueron infectados del VIH en 2008, más del 90 por ciento, a través de sus madres.

En México no existen cifras precisas, sin embargo el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA estima que la prevalencia del VIH en mujeres embarazadas es del .1 por ciento, y de Sífilis del .3 por ciento y .5.

Los primeros casos de transmisión materno infantil del VIH se reportaron hace casi 20 años y resulta inadmisible que las cifras vayan en aumento sin que existan acciones concretas de prevención que detengan el contagio.

El objetivo del presente dictamen es adicionar a la Ley de Salud del Distrito Federal medidas de prevención en los servicios de atención materno infantil para contar con una política preventiva de contagio de menores por parte de sus madres con VIH y erradicar la transmisión de la Sífilis Congénita, contemplando también la atención para evitar estas situaciones.

A nivel internacional, los diversos esfuerzos para atender esta problemática se han centrado en promover acciones hacia la eliminación del VIH infantil para 2015. Con la adición que hoy proponemos, el Distrito Federal se convertirá en la primera entidad del país que ofrezca pruebas de detección del SIDA a mujeres embarazadas como parte de una atención integral.

Además de este planteamiento, se buscará que las mujeres en edad de tener hijos no se infecten por el VIH o prevenir los embarazos no deseados entre las mujeres que viven con el virus. También se suministrará el tratamiento, la atención y el apoyo apropiado a las mujeres que viven con VIH, así como a sus hijos y familiares.

El objetivo final es salvar vidas y proteger la salud de las mujeres y la detección de la enfermedad, así como de los niños en la Ciudad de México, para contar con generaciones libres de VIH y Sífilis.

Quisiera decirles además que reconocemos también que en el Distrito Federal se cuenta con el mejor programa de atención y prevención d esta enfermedad, toda vez que contamos con la Clínica Especializada Condesa, que atiende aproximadamente a 8 mil personas que son portadoras y enfermas del VIH.

El tema de la prueba a mujeres embarazadas se ha venido haciendo de manera permanente ya desde hace algunos años, pero estamos hoy estableciendo en este dictamen, de aprobarse, estaríamos contando también con una capacidad de tener registros que hasta hoy no se cuentan en el país.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social proponemos adicionar la fracción VIII del artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue: La atención a la salud materno infantil tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones: VIII. La prevención de la transmisión materno-infantil del VIH SIDA y de la sífilis congénita a través del ofrecimiento de pruebas rápidas de detección y en su caso atención y tratamiento de las mujeres embarazadas infectadas con VIH o sífilis.

Votemos a favor de este dictamen porque permitirá que las mujeres que no saben que están infectadas puedan saberlo, pero también que ellas tengan la seguridad que sus hijos nacerán sin éste contagio.

Cuando logra detectarse a tiempo, aún algunas semanas antes de que sea el parto, las mujeres podrán tener la seguridad que sus hijos nacerán sanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

EL C. PRESIDENTE. - Si puede recoger la votación de manera oral.

Lizbeth Eugenia Rosas, a favor.

Juan José Larios, a favor.

Raúl Antonio Nava, a favor

11:52

09-11-2010

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Presentes Sí No Abstención	48 48 0 0		
AGUIRRE Y JUAR REYES ZUÑIGA AMAYA REYES RAZO VAZQUEZ I ENSASTIGA SAN ROMO GUERRA ROJAS MARTINEZ AGUILA TORRES TRUJILLO VAZQU JIMENEZ HERNAI MARTINEZ MEZA CUELLAR REYES GONZALEZ MONZ BARRALES M. CARBAJAL GONZ MEDINA PEDERZ GOMEZ DEL CAM GUTIERREZ AGU EGUREN CORNES RODRIGUEZ DOV RENDON O. TABE ECHARTEA	NORBERTO A. R ADOLFO TAÑEDA JOSE A. JOSE A. JUAN PABLO EZ ANA ESTELA M. LOURDES MA. NATIVIDAD TIAGO ERASTO VICTOR H. Z BEATRIZ CLAUDIA E. JEZ ABRIL J. NDEZ ARMANDO HORACIO FERNANDO ZON A. URIEL ALEJANDRA FALEZ ALEJANDRO INI RAFAEL M. IPO G. MARIANA ILAR JOSE G. JO SERGIO I. YAL FERNANDO JOSE M. MAURICIO REZ CARLOS A. YO JORGE	PVEM PVEM PT PT PT PT PRD	SÍ. SÍ. SÍ. SÍ.

PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que se reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico de la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDEZ CASTAÑEDA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A partir de una revisión a la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal se detectó que el Artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal establece que la Secretaría del Medio Ambiente podrá imponer una multa de 50 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a las empresas o individuos que incumplan con las obligaciones establecidas en el Artículo 34 de la misma Ley. Esto es publicar periódicamente el estado de sus descargas contaminantes principales y presentarlas para su supervisión y que no realice la publicación de los requerimientos respecto a la información de emisiones contaminantes, es decir se trata de una sanción económica fija.

En razón a lo anterior se considera que esta multa fija debe reformarse dado que las sanciones impuestas con base en la legislación vigente han sido declaradas inconstitucionales por los Tribunales Federales o Locales, tal como lo señala la siguiente jurisprudencia.

Multas fijas. Las leyes que las establecen son inconstitucionales. Esta Suprema Corte ha establecido que las leyes al establecer multas deben contener las reglas adecuadas para que las autoridades impositoras tengan la posibilidad de fijar su monto o cuantía, tomando en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia de ésta en la conducta que la motiva y en fin todas aquellas circunstancias que tiendan a individualizar dicha sanción, obligación del legislador que deriva de la concordancia de los Artículos 22 y 31 fracción IV de la Constitución Federal, el primero de los cuales prohíbe las multas excesivas, mientras el segundo aporta el concepto de proporcionalidad.

El establecimiento de multas fijas es contrario a estas disposiciones constitucionales por cuanto al aplicarse a todos por igual de manera invariable e inflexible propicia excesos autoritarios y tratamiento desproporcionado a los particulares.

En virtud de lo anterior el propósito que se persigue con la iniciativa de ley en análisis es establecer las reglas para que la Secretaría del Medio Ambiente al momento que tenga que aplicar la multa establecida en el Artículo 44 cuente con la posibilidad de fijar su monto o cuantía, tomando en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia de éste en la conducta que la motiva y todas aquellas circunstancias que tiendan a individualizar dicha sanción.

Por ello se propone que lo adecuado sería que la multa a imponer tuviera un mínimo de 40 y un máximo de 60 días de salario mínimo, conjuntamente con las demás sanciones que prevé el mismo numeral.

De concertarse esta modificación, las sanciones impuestas por infracciones a las conductas descritas estarían apegadas a derecho y no serían inconstitucionales como se aprecia en la jurisprudencia bajo el rubro multas, las leyes que las establecen en porcentajes determinados entre un mínimo y un máximo, no son inconstitucionales.

Es por lo expuesto que pongo a consideración de este Pleno el dictamen que emite la Comisión de Fomento Económico respecto a la iniciativa de decreto por la que se reforma el Artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal con el siguiente resolutivo:

Único.- Se reforma el Artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 44.- En caso de que cualquier empresa o individuo viole las previsiones del Artículo 34 de esta Ley o no realice la publicación de los requerimientos respecto a la información de emisión de contaminantes, la Secretaría de Medio Ambiente impondrá una multa de 40 a 60 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y deberá publicar la información relativa a las circunstancias de la parte emisora de contaminantes.

Transitorios:

Primero.- Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y debido cumplimiento.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Sonido a la curul de la diputada Barrales.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- (Desde su curul) Voto a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DF

09-11-2010	12:05		
Presentes Sí No Abstención No votaron	56 55 0 0 1		
REYES ZUÑIGA AMAYA REYES RAZO VAZQUEZ MENSASTIGA SANTROMO GUERRA ROJAS MARTINEZ AGUILA TORRES TRUJILLO VAZQU BATRES GUADAR GUIJOSA MORA JIMENEZ HERNAM MALDONADO SAL MARTINEZ MEZA BARRERA BADILL CUELLAR REYES GONZALEZ MONZ SANCHEZ CAMAC BARRALES M. CARBAJAL GONZ MEDINA PEDERZI GOMEZ DEL CAM GUTIERREZ AGUI EGUREN CORNES	RAUL A. NORBERTO A. NEZ RAFAEL ENTO JUAN C. TAÑEDA JOSE A. JOSE A. JUAN PABLO EZ ANA ESTELA M. LOURDES MA. NATIVIDAD TIAGO ERASTO VICTOR H. Z BEATRIZ CLAUDIA E. EZ ABRIL J. ERAMA VALENTINA B HECTOR NDEZ ARMANDO GADO J VALENTIN HORACIO O ROCIO FERNANDO CON A. URIEL CHO ALEJANDRO ALEJANDRA ALEZ ALEJANDRO NI RAFAEL M. PO G. MARIANA LAR JOSE G.	PVEM PVEM PVEN PAN PT T DDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDD	\$í.

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico por la que se reforma el artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se realicen diversas acciones tendientes a rehabilitar de inmediato el Pasajuego de Balbuena, con el objeto de que se preserven las prácticas de los Juegos de Pelota Mixteca y Tarasca.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Los juegos de origen prehispánico constituyen un patrimonio cultural de nuestra Nación Mexicana y por ende deben ser defendidos a cabalidad, buscando en todo momento que la práctica de estos juegos prevalezca siempre en esta ciudad. En el Distrito Federal actualmente viven y conviven 52 de las 62 etnias que tiene el país.

La práctica de estos juegos de origen prehispánico, además de fomentar el conocimiento en nuestra cultura también generan un fomento del deporte.

El día 8 de abril de 2010 el suscrito presentó la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se realicen diversas acciones tendientes a rehabilitar de inmediato el Pasajuego de Balbuena, con el objeto de que se preserven las prácticas de los Juegos de Pelota Mixteca y Tarasca.

Asimismo, en sesión de la Diputación Permanente, se aprobó el punto de acuerdo por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, exhortando al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico se declare como espacio abierto monumental el inmueble conocido como El Pasajuego de Balbuena, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza en esta Capital.

Ambas proposiciones fueron turnadas a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos para su estudio y análisis.

El 28 de octubre del año 2005, la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico, Asociación Civil, presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por violación al derecho de audiencia y a ser consultadas en defensa de la preservación de la cultura.

El 27 de octubre del año 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible de los Juegos de Pelota de Origen Prehispánico, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En el año 2009 Cornelio Ignacio Pérez Ricardos, miembro de la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico, presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la que manifestó que en la madrugada del 9 de julio, por órdenes de la Jefatura de Gobierno capitalina y de la Secretaría de Seguridad Pública Local, las canchas de pelota mixteca y pelota tarasca fueron destruidas con máquinas de demolición. Dicho predio, conocido como el Pasajuego de Balbuena estaba ubicado en la calle Cecilio Robelo, entre avenida Congreso de la Unión y Sur 103 en la delegación Venustiano Carranza.

Derivado de lo anterior, en septiembre del mismo año la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió una dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza por la omisión de proteger y garantizar la práctica de juegos de pelota de origen prehispánico al grupo de integrantes de la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico AC y demás habitantes de la Ciudad de México. En dicha recomendación se concluyó que se vulneraron los derechos a difundir la cultura de la comunidad, a participar del patrimonio cultural y a promover las expresiones de las comunidades indígenas del Distrito Federal, además de que se transgredieron los derechos a ser consultados y a practicar sus tradiciones y costumbres culturales.

El 30 de octubre del 2009 el Jefe de Gobierno respondió con una aceptación a la referida recomendación, enviando un mensaje positivo para la sociedad al asumir el compromiso de preservar, promover y difundir la práctica de juegos

de pelota de origen prehispánico, manifestando que instruiría al Secretario de Gobierno y a la Secretaria de Cultura para que en coordinación con la delegación Venustiano Carranza se buscara un espacio para la práctica de dicho juego en los términos de la consulta que se realizará de acuerdo a lo señalado en la presente recomendación con los miembros de la Asociación Mexicana de Juegos de Origen Prehispánico.

Por su parte la delegación Venustiano Carranza no aceptó el instrumento recomendatorio con el argumento de que no tiene injerencia en las obras que se realizan en el espacio deportivo en el cual se practican dichos juegos, ya que es el gobierno capitalino quien tiene la posesión de este bien inmueble, así que la demarcación sólo lo administra.

Para preservar y difundir el juego de pelota prehispánica, el Gobierno del Distrito Federal anunció la construcción de un centro deportivo educativo de juegos y deportes autóctonos y tradicionales en lo que fuera el Deportivo Rafael *Pelón* Osuna en la delegación Venustiano Carranza. Para ello la Secretaría de Obras y Servicios Públicos presentó el proyecto arquitectónico que tendrá una superficie de casi una hectárea, que contará con dos canchas, una para practicar el juego de pelota tarasca y mixteca en sus tres modalidades de hule, de forro y de esponja, y en la otra se realizarán juegos de destreza física y mental, además de baños, cuartos, vestidores, etcétera.

Así pues, los resolutivos del presente dictamen son los siguientes:

- 1.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar la consulta referida con los miembros de la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico AC para conocer sus necesidades, con el fin de que dichos juegos puedan seguir desarrollándose.
- 2.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que si por motivos fundamentales no es posible que se destine el predio conocido como *Pasajuego de Balbuena*, se realicen todas las acciones administrativas y legales que haya lugar para que se destine otro espacio con idénticas características físicas a dicho predio para la práctica y difusión de los juegos de pelota de origen prehispánico.

3.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a mantener una estrecha vinculación con la Asociación antes referida, para que a través del diálogo y de manera conjunta se tomen decisiones para proteger y garantizar las prácticas de juego de pelota de origen prehispánico.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A DIVERSAS ACCIONES A REHABILITAR EL PASAJUEGO DE BALBUENA

09-11-2010	12:19		
Presentes Sí No Abstención No votaron	56 50 0 5		
AMAYA REYES RAZO VAZQUEZ I ENSASTIGA SANT ROMO GUERRA ROJAS MARTINEZ AGUILA TORRES TRUJILLO VAZQU BATRES GUADAR JIMENEZ HERNAM MALDONADO SAM MARTINEZ MEZA BARRERA BADILL CUELLAR REYES GONZALEZ MONZ SANCHEZ CAMAO CARBAJAL GONZ MEDINA PEDERZ GOMEZ DEL CAM GUTIERREZ AGU EGUREN CORNES RODRIGUEZ DOV RENDON O. TABE ECHARTEA FLORES GUTIERM PALACIOS ARROM HUERTA LING MANZO SARQUIS PIZANO SALINAS LIMON GARCIA	RAUL A. NORBERTO A. NEZ RAFAEL ENTO JUAN C. R ADOLFO JOSE A. JUAN PABLO EZ ANA ESTELA LOURDES MA. NATIVIDAD TIAGO ERASTO VICTOR H. Z BEATRIZ CLAUDIA E. JEZ ABRIL J. RRAMA VALENTINA B NDEZ ARMANDO LGADO J VALENTIN HORACIO LO ROCIO FERNANDO ZON A. URIEL CHO ALEJANDRO INI RAFAEL M. JPO G. MARIANA JILAR JOSE G. JO SERGIO I. ZAL FERNANDO JOSE M. MAURICIO REZ CARLOS A. YO JORGE GUILLERMO O FEDERICO CARLO F. LIA	PVEM PVEM PVEM PAN PT PT PRDD PRDD PRDD PRDD PRDD PRDD PRDD PRDD	Sí.
VAZQUEZ BURGU	JETTE AXEL	PANAL	Sí.

VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Abstención
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No votaron
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Abstención
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Abstención
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco, antes La Reynosa, de la Delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y por economía procesal parlamentaria únicamente leeré el resolutivo del presente dictamen.

Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se habiliten nuevamente los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco, así como darles mantenimiento preventivo para que estos puedan brindar un buen servicio para con ello garantizar la salud del público usuario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

12:27

Federico Manzo Sarquis, a favor

Erasto Ensástiga Santiago

09-11-2010

Héctor Guijosa Mora, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE HABILITEN LOS BAÑOS UBICADOS EN EL ESTADIO DEL CENTRO DEPORTIVO AZCAPOTZALCO

33 3 . 3			
Presentes Sí No Abstención	50 50 0 0		
NAVA VEGA SOLIS CRUZ CALDERON JIM ZARRAGA SARM ORIVE BELLING BENAVIDES CAS LOPEZ CANDIDO PEREZ MEJIA	NORBERTO A. ENEZ RAFAEL MIENTO JUAN C. ER ADOLFO STAÑEDA JOSE A.	PVEM PVEM PVEM PAN PAN PT PT PT PT	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ	ZMA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTIN	EZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRE	S CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZO	UEZ ABRIL J.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E. LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular

de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la Delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame, señor Secretario. ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Presidente, en el caso de su servidor los dictámenes que nos repartieron no se repartieron con las 48 horas de anticipación, por lo menos no en el caso de un servidor. Entonces le pediría que sometiera a dispensa el que se suban asuntos que no se entregaron con las 48 horas respectivas.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, señor diputado, le vamos a hacer llegar los acuses con que se distribuyeron los dictámenes con el tiempo reglamentario en donde lo acepta su oficina. Se los hago llegar con todo gusto. Continúe, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y por economía procesal parlamentaria, únicamente leeré el resolutivo del presente dictamen:

Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación.

¿Alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Ensástiga por favor.

Ensástiga, a favor

09-11-2010

12:37

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Presentes Sí	51 51		
No	0		
Abstención	0		
AMAYA REYES RAZO VAZQUEZ M ROJAS MARTINEZ AGUILA TORRES TRUJILLO VAZQU BATRES GUADAR GUIJOSA MORA JIMENEZ HERNAM MALDONADO SAL MARTINEZ MEZA BARRERA BADILL	RAUL A. NORBERTO A. NEZ RAFAEL ENTO JUAN C. R ADOLFO TAÑEDA JOSE A. JOSE A. JUAN PABLO EZ ANA ESTELA LOURDES MA. NATIVIDAD Z BEATRIZ CLAUDIA E. EZ ABRIL J. ERAMA VALENTINA B HECTOR NDEZ ARMANDO LGADO J VALENTIN HORACIO LO ROCIO	PVEM PVEM PVEM PAN PAN PT PT PT PT PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON A. URIEL SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO MORENO RIVERA JULIO C.	PRD PRD PRD	Sí. Sí. Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Educación y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el Programa de Desazolve en las diferentes colonias de la delegación

Azcapotzalco donde se registraron inundaciones en las últimas temporadas de lluvia.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo, así como el trámite de referencia y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y por economía procesal parlamentaria, únicamente leeré el resolutivo del presente dictamen:

Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, implemente el programa de desazolve en las siguientes colonias de la Delegación Azcapotzalco: Santo Domingo, Electricistas, Ampliación San Pedro Xalpa, Hacienda de Rosario, Prados el Rosario, Santa Lucía, Industrial San Antonio, Ampliación Petrolera, Tezozomoc, La Preciosa, San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Porvenir y

la unidad habitacional El Rosario, donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguno o alguna diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

09-11-2010	12:46
Presentes	51
Sí	51
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A. NAVA VEGA RAUL A. SOLIS CRUZ NORBERTO A. CALDERON JIMENEZ RAFAEL ZARRAGA SARMIENTO JUAN C. BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A. LOPEZ CANDIDO JOSE A. PEREZ MEJIA JUAN PABLO AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA AMAYA REYES LOURDES RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD ,ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO ROJAS MARTINEZ BEATRIZ AGUILA TORRES CLAUDIA E. TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J. BATRES GUADARRAMA VALENTINA B GUIJOSA MORA HECTOR JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO MALDONADO SALGADO J VALENTIN MARTINEZ MEZA HORACIO BARRERA BADILLO ROCIO GONZALEZ MONZON A. URIEL ,SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PVEM PVEM PVEM PAN PT PT PT PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD	
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD PRD	Sí. Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN PAN	Sí. Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PAN PANAL	Sí. Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD PRD	Sí. Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí. Sí.
		٠

LARIOS MENDEZ JUAN JOSE PRD Sí. RUIZ MENDICUTI EDITH PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco y del Director del sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de los derechos de las personas en situación de calle suscrita por al diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto y adiciona la fracción XX y un párrafo décimo segundo del Artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia diputado Presidente.

La cultura cívica es el conjunto de valores que favorecen la convivencia armónica de los habitantes de la Ciudad, de tal manera que la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal es el ordenamiento jurídico que se encarga de sancionar los actos y omisiones que violentan esa armonía entre los habitantes, asimismo faculta a los jueces cívicos para la imposición de las infracciones administrativas que pueden ser amonestación, multa o arresto administrativo a los infractores.

Atendiendo el tema de los llamados franeleros, es de mencionarse que la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal establece diversos supuestos que encuadran en esta figura, como son las infracciones contra la tranquilidad de las personas y contra la seguridad ciudadana.

Por otra parte muy cierto es que más allá de mover un trapo, cuidar un vehículo o apartar un lugar, algunos franeleros están ligados a otro tipo de actividades ilícitas, como pueden ser: robo de vehículos o cualquier otro tipo de robos, secuestros, extorsiones u otras conductas que laceran gravemente la sociedad.

Ahora bien, es indispensable hacer notar que los coloquialmente llamados franeleros se encuentran incluidos en el reglamento para los trabajadores no asalariados del Distrito Federal, como cuidadores y lavadores de vehículos, que de solicitarlo y posteriormente al reunir una serie de requisitos, se les otorga una licencia llamada Credencial de No Asalariado, expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, a través de la Subdirección del Trabajo No Asalariado. Lamentablemente, dentro de este sector no existe la cultura de respeto y disciplina.

Lo anterior, ya que aproximadamente de 5 mil 600 franeleros ubicados principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, sólo el 30 por ciento cuentan con esta credencial, por lo que no existe un padrón confiable ni sus ubicaciones y consecuentemente al no estar debidamente normados ni empadronados, cualquiera puede llegar y pararse con un pedazo de franela, adueñándose de las calles actuando con total impunidad.

Es de importancia mencionar que el Reglamento previamente citado, condiciona la expedición de la licencia de trabajador no asalariado, entre otras cosas, a la consulta a las delegaciones dentro de cuya jurisdicción se encuentra el lugar o el área de trabajo en el que se pretenda ubicar.

De igual manera los órganos político-administrativos tiene la facultad de otorgar permisos para el uso de la vía pública, tal y como lo señala la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 39 fracción VI que establece: Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la

naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La presente iniciativa pretende que se imponga al infractor la sanción de arresto inconmutable de 20 a 36 horas al criterio del juez. Lo anterior, no sólo con el afán de incrementar las sanciones, sino que conlleva al ordenamiento de este sector informal, así como su credencialización para que en caso de que el vehículo a su cuidado sea dañado, se responda solidariamente sobre los daños.

También se pretende con la presente reforma que las delegaciones cuenten con un padrón confiable, que aparte de los datos generales de los cuidadores y lavadores de vehículos se tenga el área de asignación para el desempeño de esta labor, esto a través de los permisos que otorgará a este sector previa credencial, credencialización que se realiza ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal.

Consecuentemente la iniciativa que hoy se presenta, impone como sanción administrativa un arresto inconmutable de 20 a 36 horas, ya que actualmente la sanción en el equivalente es de 11 a 20 días de salario mínimo o un arresto de 13 a 24 horas, que por lo regular termina en sólo una mínima sanción, lo que en la actualidad resulta insuficiente para inhibir esta conducta, ya que en ocasiones alegan ser desempleados y terminan pagando una multa menor a la establecida en el mejor de los casos o en el peor, la patrulla ni siquiera los lleva al Juzgado Cívico y los baja antes de presentarlos.

Para este caso, los cuidadores y lavadores de vehículos deben de tramitar su credencial de Trabajador No Asalariado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con ello las autoridades involucradas tendrán la obligación de coordinarse con una expedición de esta credencial, y la otra, en autorizar en que se lleve a cabo esta actividad en el espacio que designe la Jefatura Delegacional, sin que afecte a los vecinos que habitan en donde se desarrolle esta actividad. Con ello ordenar este sector desempleado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto y le adiciona la

fracción XX y un párrafo décimo segundo del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforma el párrafo quinto y se adiciona la fracción XX y un párrafo décimo segundo del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 25.- Son infracciones contra la seguridad ciudadana: XX. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública y la libertad de tránsito en calidad de cuidadores y lavadores de vehículos, cuando no cuenten con la licencia y permiso temporal correspondiente para ello y aún cuando cuenten con estos requisitos, coaccionen de cualquier manera el pago de una cantidad determinada.

Las infracciones establecidas en las fracciones XV, XVI y XVII, XIX y XX, se sancionarán con arresto de 20 a 36 horas.

En el supuesto de la fracción XX de este artículo, se entenderá por licencia de trabajador no asalariado, la expedida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal a través de la Subdirección Trabajo No Asalariado en el Distrito Federal y por permiso temporal, el expedido por el Organo Político Administrativo correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se nombra una de las salas de trabajo de esta Asamblea Legislativa Demetrio Vallejo Martínez. Con fundamento en lo dispuesto por los por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna

para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Salud y al Código Penal, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, expondré sólo la exposición de motivos de esta iniciativa, solicitándole su inserción en el Diario de los Debates.

El Consejo Nacional Contra las Adicciones establece que actualmente hay en México 1 mil 730 Centros de Atención o Rehabilitación para Pacientes e Internación, de los cuales sólo 450 cuentan con certificación y 200 más están en proceso de certificación. De los 1 mil 730 establecimientos, 10 son Centros de Integración Juvenil, 20 Centros Estatales y 400 Clínicas Privadas, además de que al menos 1 mil 300 centros fueron fundados por ex adictos, sin un protocolo establecido científicamente para la atención de aquellos que lo requieren.

De acuerdo a la Norma Oficial 028.SSA2/1999 para la prevención, tratamiento y prevención de adicciones emitida por la Secretaría de Salud, todos los establecimientos especializados en adicciones deben contar con un aviso de funcionamiento, esto para evitar muertes o maltratos a los individuos que esperan ayuda de estas instituciones. Recordemos que han sido sonados los casos donde personas se encuentran privadas de su libertad en este tipo de granjas o de anexos.

Tan sólo en el periodo 2008-2009, 5 personas perdieron la vida en Centros de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos principalmente por golpes, ya que los obligan a trabajar para pagar ciertas cuotas para sus gastos. Este tipo de hechos se registraron principalmente en las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, en Centros de Rehabilitación o granjas sin regulación oficial y sin una metodología médica y psiquiátrica para el tratamiento de adicciones.

Por eso se propone se reformar el artículo 17 de la Ley de Salud del Distrito Federal para que sea competencia del Sistema de Salud y de la Secretaría para vigilar y verificar en el ámbito de sus atribuciones que los centros de tratamiento contra las adicciones cuenten con la licencia sanitaria correspondiente, ya que de acuerdo con la Ley de Salud del Distrito Federal en su artículo 24, que a la letra dice: La Secretaría de Salud del Distrito Federal es una dependencia centralizada del gobierno, que tiene a su cargo, de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

En su fracción VII establece: Coordinar la participación de las instituciones y establecimientos de salud en el marco del funcionamiento del Sistema de Salud del Distrito Federal. En el caso de instituciones federales o de seguridad social, la coordinación se realizará atendiendo los instrumentos jurídicos aplicables.

Por lo tanto es aplicable la reforma que se propone debido a que el Gobierno del Distrito Federal puede vincular su trabajo en lo referente a la materia de salud con el Gobierno Federal en cuestión de vigilancia y verificación de los documentos que por ley estos centros deben de obtener.

Ante los homicidios y explotación laboral antes referida que existe en este tipo de albergues o anexos, se reforma el Código Penal en sus artículo 160 y 161 para equiparar la retención de una persona como privación ilegal de la libertad, adicionando un párrafo quinto y sexto donde se estipule lo siguiente: Se considerará privación de la libertad el ingreso de un individuo a centros de tratamiento contra las adicciones que no cuenten con su debida certificación o con un documento donde se estipule la voluntad propiamente del sujeto por internarse en dicho centro.

Para el caso del párrafo anterior, se le fincará responsabilidad penal al administrador o a la albacea. Lo anterior para que se proteja a los ciudadanos que lamentablemente están disminuidos en su aspecto físico y mental.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante ustedes la siguiente iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Salud y al Código Penal, ambos del Distrito Federal para quedar como sigue.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 282 y 323 sextus del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Quiero rogar a usted, señor Presidente, que el texto íntegro que fue entregado se incluya en la estenográfica correspondiente, porque voy a leer un pequeño resumen de él. Gracias.

Compañeras y compañeros:

Esta es una iniciativa para reformar los artículos 282 y 323 sextus del Código Civil para el Distrito Federal. Es un asunto que tiene que ver con la violencia intrafamiliar y con la violencia entre personas que tienen algún tipo de relación principal, y tiene por objeto llenar lagunas que existen el Código Civil para el Distrito Federal y tender un puente entre el Código Civil para activar facultades que existen de investigación de oficio en el Código Penal.

Hoy aceptamos que la violencia familiar es un problema complejo y multifactorial, de salud pública, de justicia, de derechos humanos, cultural y educativo, que requiere enfoques y soluciones integrales.

Ante la violencia familiar, por ejemplo, que afecta a 7 de cada 10 mujeres mexicanas, se deben buscar soluciones que implementen un programa de emergencia que les permita sustraerse del alcance del agresor en momentos en que se ponga en riesgo su integridad física y psicológica. Sin embargo, los Códigos correspondientes no estipulan claramente medidas precautorias para el resguardo de la víctima de violencia intrafamiliar ni de los menores hijos.

En México, el trabajo realizado principalmente por grupos de mujeres organizadas en asociaciones civiles durante casi 20 años ha contribuido a que el problema haya sido definido como cuestión de alta prioridad y que se hayan multiplicado en este país las instituciones enfocadas a mitigarlo y abatirlo.

Resulta preocupante que a nivel mundial cada año 40 millones de niños y niñas menores de 15 años sean víctimas de maltrato o negligencia familiar suficientemente grave como para requerir atención médica y que el 70% de las agresiones sexuales a los niños ocurran en sus propias familias.

Por otra parte, las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior antes que por cualquier otra persona. Uno de cada tres hogares de la Ciudad de México registra algún tipo de violencia, lo que coincide con la media mundial.

En el Libro Primero, Título Sexto del Código Civil para el Distrito Federal si bien se establece el marco jurídico que prevé lo relativo a los casos de violencia intrafamiliar, en particular el artículo 323, también resulta evidente que las normas actuales son insuficientes para atender esta problemática. El artículo 282 apartado A del mismo ordenamiento dispone medidas precautorias o provisionales que el juez tomará de oficio para salvaguardar la integridad y bienes en caso de desavenencias de pareja o violencia intrafamiliar. Sin embargo, se puede apreciar que entre los artículos 282 y 323 sextus existe una incongruencia en relación con las medidas precautorias que el juez puede dictar para asegurar el bienestar de la persona ha agredido a los menores, ya que aún cuando el segundo párrafo del artículo 323 sextus del propio Código Civil prevé que el juzgador dicte las medidas necesarias, remite a la fracción VII del numeral 282 del mismo ordenamiento, pero este numeral no existe en el Código. Por ello, es evidente la necesidad de reformar el artículo 282 del citado Código Civil e incluir aquellas medidas tendientes a dar efectividad a la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Esta iniciativa, compañeros, es producto de una investigación que se hizo en los Códigos Civiles de 18 países y vamos a entregarles a ustedes una copia de

este resumen porque hay datos muy importantes tomados de tres países principalmente.

La iniciativa la presento a nombre mío, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Voy a leer ahora la modificación que sufrirían los artículos, la reforma que sufrirían los artículos que he señalado, para concluir con mi intervención.

La presente iniciativa que reforma y adiciona los artículos 282 y 323 sextos del Código Civil para quedar conforme al siguiente proyecto de decreto.

Articulo 1º.- Se modifica y adiciona el Artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue: Fracción V.- El juzgador librará una orden de restricción tendiente a proteger a las víctimas de violencia familiar ordenando al agresor no acercarse a la persona, domicilio, lugar de labores, colegios, familiares y en general a cualquier lugar desde donde pudiera continuar agrediendo a la víctimas.

El juez de lo familiar podrá dictar esta medida ya sea dentro del juicio o una vez concluido éste, cuando encuentre acreditable fehacientemente la violencia ejercida y de acuerdo con las circunstancias del caso conforme lo considere necesario.

El juez podrá practicar las diligencias que a su juicio sean necesarias antes de dictar la resolución. En el caso de violencia familiar tomará en cuenta los dictámenes, informes y opiniones que hubieren realizado las instituciones públicas o privadas dedicadas a atender asuntos de esta índole.

Dará vista al sistema de auxilio a víctimas para los efectos correspondientes de conformidad con la Ley de Atención a Víctimas del Delito del Distrito Federal así como al ministerio público para los efectos legales a que haya lugar.

En casos urgentes y a solicitud del ministerio público de las instancias del sistema para la protección y desarrollo integral de la familia, el juez de lo familiar podrá obsequiar orden de restricción con vigencia limitada de no más de 72 horas para efectos de que la víctima comparezca ante el mismo a fin de establecer las medidas definitivas para su protección.

Por orden de restricción se entiende el mandato que emite el juez de lo familiar para restringir la libre aproximación de un generador de violencia familiar a las víctimas o en su caso a los familiares de éstas en un perímetro no menor a 500 metros a la redonda y hasta la distancia que el propio juez considere pertinente de acuerdo con las circunstancias del caso.

El apartado D queda como estaba.

El Artículo 2º del Artículo 323 Sextus del Código Civil para el Distrito Federal, quedaría como sigue: Artículo 323 Sextus.- En todas las controversias derivadas de violencia familiar el juez dictará las medidas a que se refiere el Apartado A del Artículo 282 de este Código

Esta es la iniciativa, compañeros, esperamos que, los promoventes de ella esperamos que sea algo que nos permita complementar el marco de protección para las personas que sufren la violencia básicamente mujeres y niños.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Adelante diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Esta Presidencia informa al Pleno del lamentable fallecimiento de Fernando Ebrard Casaubon, hermano del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a quien le manifestamos nuestro más sentido pésame y por lo tanto se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz presenta ante este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Código Fiscal del Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva, gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos.

El Partido Verde Ecologista reconoce y coincide en que deben promoverse estímulos fiscales para detonar acciones determinadas a favor de la sustentabilidad en nuestra ciudad, pero eso debe ser analizado en términos de la proporcionalidad y la equidad, buscando siempre que su implementación no afecte los ingresos por los cuales nuestra ciudad proporciona bienes y servicios a la sociedad, pues la falta de estos dos elementos en la aplicación de la política fiscal, puede aumentar las condiciones favorables de los sectores menos desfavorecidos de esta ciudad.

Por ello propondré que el descuento del 25 por ciento al impuesto predial, referido en el artículo 296 de Código Fiscal del Distrito Federal, otorgado actualmente a personas físicas o morales que acrediten ante la Secretaría de Medio Ambiente contar con un área natural y un árbol vivo, se reduzca un 15 por ciento de descuento en el impuesto predial, aclarando que dicho descuento se aplicará en forma anual.

Este ajuste al sistema fiscal está basado en los principios de justicia y equidad y proporcionalidad, y significarán beneficios financieros importantes para el erario público en un 10 por ciento, pues no sólo favorecerán en el Estado, sino también la protección de los derechos ciudadanos de los que menos tienen.

En congruencia con los principios de proporcionalidad y equidad, se propone también que los impuestos señalados en el artículo 296 del citado ordenamiento, no pueden acumularse por ningún motivo en un mismo año, por lo que sólo pueden aplicarse anualmente el descuento fiscal al Impuesto Predial, sobre uno de los beneficios fiscales referidos en dicho artículo.

Se propone también que las edificaciones sustentables a las que la Secretaría de Medio Ambiente otorgue el 10 por ciento de descuento al Impuesto Predial,

se certifiquen en base al programa de certificación de edificios sustentables, pues sólo de esta manera se garantizará que las edificaciones que obtengan beneficios fiscales, basen su sustentabilidad en la normatividad ambiental del Distrito Federal, que garantice el uso eficiente y responsable de los recursos y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, aclarando también que dicho descuento se aplicará de forma anual.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en el Código Fiscal del Distrito Federal, con las consideraciones antes citadas. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa que modifica los artículos 18, 30 y 41 de la Ley de de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El de la voz, Norberto Solís Cruz, presento ante este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré la lectura de algunos párrafos de la misma.

La participación ciudadana es parte fundamental en la vida democrática de toda sociedad y fomentarla debe ser el objetivo tanto de órganos de gobierno como de esta Soberanía. Dicha participación no sólo fortalece a la democracia, también brinda plena legitimidad a las acciones de gobierno.

La iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito representan instrumentos de expresión de la ciudadanía y su celebración debe fomentarse haciéndolos más accesibles a quienes se interesen en promoverlos.

El plebiscito, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual el Jefe de Gobierno somete a consideración de los ciudadanos para su aprobación o rechazo y de manera previa a su ejecución los actos o decisiones que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal.

El referéndum es un instrumento de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa.

La iniciativa popular es un instrumento del cual, mediante los ciudadanos del Distrito Federal y los órganos de representación ciudadana a que hace referencia el artículo 5º de la ley en comento, presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, erogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.

En este tenor observamos que el porcentaje de ciudadanos necesarios para promover dichos instrumentos son actualmente de un mínimo del 0.4 por ciento de la Lista Nominal de Electores en el Distrito Federal, porcentaje que consideramos debe ser disminuido para lograr que los ciudadanos tengan verdaderamente la oportunidad de acceder a este tipo de instrumentos e involucrarse en los asuntos de su ciudad, sin que la propia ley los limite por el sólo hecho de tener que cumplir porcentajes que dificultarían su solicitud.

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en las líneas de acción 164, 171 y 173 de su Programa, establece la conveniencia de disminuir los porcentajes actualmente vigentes en la Ley de Participación Ciudadana a un 0.25 por ciento, porcentaje que dará la posibilidad de que estos instrumentos se realicen con mayor frecuencia y se ejerza una verdadera democracia participativa, y en donde la ciudadanía se exprese y opine sobre los asuntos públicos que les atañe e interesa.

Prueba de la necesidad de las modificaciones que propongo, es el hecho de que se han celebrado pocos ejercicios de participación ciudadana a lo largo de 11 años de vigencia de dicha ley, es decir, se han realizado consultas públicas respecto del Horario de Verano dos veces; sobre el precio del boleto del Metro, sobre la ratificación del mandato del Jefe de Gobierno López Obrador por parte de los capitalinos y la consulta del Plan Verde y el plebiscito sobre la construcción del segundo piso de Viaducto y Periférico.

Pese a que el Distrito Federal cuenta con una Ley de Participación Ciudadana, ésta ha servido de poco a los habitantes de la Capital para incidir en las decisiones políticas de la metrópoli.

Figuras como el plebiscito y la consulta popular, previstas en la ley desde 1999, como mecanismo de participación de los ciudadanos, se han usado sólo 6 veces en 11 años, al igual que las iniciativas populares.

Considero que en consecuencia, insuficiente la disminución del porcentaje que recientemente se llevó a cabo del 0.50 al 0.40 por ciento, además de cómo se ha señalado, el ubicar dichos porcentajes en 0.25 armonizará con lo señalado en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De acuerdo al corte al 31 de agosto 2010, 7 millones 375 mil ciudadanos están inscritos en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal, esto significa que el porcentaje actual señalado en la ley de la materia, del 0.4 por ciento, se requerirían 29 mil 500 ciudadanos para validar una solicitud. Con la disminución que proponemos, es decir, del 0.25 por ciento, el número de ciudadanos solicitantes disminuiría a 18 mil 437 ciudadanos, lo que permitiría que con mayor facilidad los capitalinos ejerzan los instrumentos de participación directa, fomentando así el interés ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 22 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de áreas de valor ambiental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México ha experimentado en las últimas décadas un crecimiento urbano desmedido, irracional y generalmente irregular, contrario a los principios de sustentabilidad requeridos para la conservación ambiental del centro del país, siendo así son cada vez menos los espacios para la conservación de áreas naturales en el Valle de México.

La tala ilegal de los bosques de Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta, la urbanización ilegal de áreas otrora agrícolas en las delegaciones del oriente y sur de la ciudad, pero sobre todo la invasión ilegal de áreas verdes en casi todas las demarcaciones, con la complicidad o tolerancia de autoridades delegacionales, esté poniendo en serio riesgo la sustentabilidad ambiental de nuestra ciudad.

El desarrollo integral de los habitantes de las grandes urbanas requiere indefectiblemente de espacios públicos para el esparcimiento, pero no basta con la existencia de espacios públicos sino que es necesario que estos tengan el carácter de áreas verdes, es decir áreas verdes urbanas.

A decir a la propia Secretaría del Medio Ambiente, las áreas verdes urbanas sirven a la ciudad para la captación de agua en los acuíferos, la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminantes en el aire, la disminución de los efectos de las llamadas islas de calor –de la cual tenemos una en el Distrito Federal- el amortiguamiento de los niveles de ruido, la disminución de la erosión del suelo, además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimenticio (FAO) señala que existe una tendencia en la reducción de los costos relativos al establecimiento y cuidado de los árboles urbanos, y que se necesita una mejor planificación y sistemas de ordenación de las áreas verdes urbanas, una planificación general de la infraestructura verde, que incluya una evaluación holística de las mismas, las condiciones actuales y los planes para su desarrollo.

El artículo 5° de la Ley Ambiental define a las áreas de valor ambiental como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad de México.

Asimismo, el artículo 90 bis de este ordenamiento señala que las categorías de áreas de valor ambiental de competencia del Distrito Federal son los bosques urbanos y barrancas.

Con relación a las barrancas el propio artículo 5° de la Ley Ambiental establece que una barranca es una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geológicas se presenta como hendidura y sirve de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y

precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico.

En la Ciudad de México existen 74 barrancas. Lamentablemente la anarquía, la urbanización de esta ciudad y particularmente de aquellos sitios que no tienen vocación para ello conduce a la degradación del entorno por la pérdida de la capa de vegetación y por la explotación desmedida de sus recursos, lo cual afecta no solamente las funciones ecológicas de las barrancas y provoca su deterioro por falta de la cubierta vegetal y por erosión, sino que pone en riesgo la integridad física y patrimonial de las personas asentadas en ellas, en la medida en que los expone a los efectos de los derrumbes, deslaves e inundaciones que se generan por la desestabilización del suelo.

Con relación a los bosques urbanos, el artículo 90 de la misma Ley Ambiental los define como las áreas verdes ambientales que se localizan en suelo urbano en las que predominan especies de flora arbórea y arbustiva y se distribuyen otras especies de vida silvestre asociadas y representativas de la biodiversidad, así como especies introducidas para mejorar su valor ambiental, estético, científico, educativo, recreativo, histórico o turístico, o bien por otras zonas análogas de interés general cuya extensión y características contribuyen a mantener la calidad del ambiente.

Actualmente en la Ciudad de México existen 5 bosques urbanos, entre los que destacan por su extensión el Bosque de Chapultepec y el Bosque de San Juan de Aragón, cada uno de los bosques urbanos con los que cuenta la Ciudad son visitados actualmente por millones de capitalinos y habitantes de otros estados y otorgan, como ya se ha mencionado, diversos beneficios ambientales.

Por lo que hace a la actividad de los gobernadores de varios estados y a la del propio Jefe de Gobierno, los bosques urbanos requieren antes que nada de los recursos necesarios para su adecuado mantenimiento, recursos que al día de hoy han estado escasos, carentes o nulos.

Debido a la gran cantidad de visitantes que reciben a diario, dentro de los servicios públicos que necesitan y los que más necesitan son los Bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón que son administrados por la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre y el resto dependen de la Dirección

General de Bosques de Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que los recursos económicos destinados a los bosques urbanos proceden de los recursos asignados a dicha Secretaría.

Sin embargo, consideramos que los recursos que la Secretaría del Medio Ambiente destina para el cuidado de los bosques urbanos resultan insuficientes y prueba de ello es el deterioro paulatino que en los últimos años ha sufrido el Bosque de San Juan de Aragón no sólo en sus instalaciones, sino fundamentalmente en el áreas verdes al interior del bosque, son frecuentes las quejas de los vecinos de este bosque en el sentido de que diversos árboles sufren plagas que están acabando con ellos, que la barda perimetral está en mal estado, al igual que el equipamiento de las áreas recreativas, que el servicio de limpieza del bosque es deficiente y genera la proliferación de fauna nociva, que hay un gran descuido y abandono de sus áreas verdes y que el bosque requiere de mayor seguridad.

El óptimo estado de conservación en el que deberían encontrarse permanentemente las áreas de valor ambiental, es decir las barrancas y los bosques urbanos, no puede estar sujeto al voluntarismo presupuestal de la Secretaría del Medio Ambiente que, entre otras cosas, se gasta el presupuesto en vías al extranjero.

Como cualquier otra dependencia la Secretaría del Medio Ambiente destina la mayor cantidad de sus recursos a gasto corriente y una cantidad menor a gasto de inversión, al cumplimiento de la acción sustantiva de la propia Secretaría como lo es el cuidado del medio ambiente, incluyendo desde luego a las áreas de valor ambiental.

Siendo así, consideramos necesario que la ley señale otras formas mediante las cuales las áreas de valor ambiental cuenten con los recursos suficientes para su adecuada conservación y mantenimiento y la propuesta materia de la presente iniciativa es que el fondo ambiental público también considere como destino de esos recursos a las áreas de valor ambiental. El artículo 69 de la ley establece la creación de un fondo ambiental público cuyos recursos se destinarán a la restauración del equilibrio ecológico, la vigilancia y conservación de los recursos naturales en áreas comunitarias de conservación ecológica, el

manejo y la administración de las áreas naturales protegidas, el desarrollo de programas vinculados con inspección y vigilancia en materia ambiental, entre otros.

De todo lo anteriormente expuesto, se desprende que el fondo ambiental público si bien es un instrumento presupuestal mediante el cual se destinan recursos a eventualidades en materia ambiental, en estas eventualidades no están consideradas aquéllas que pudieran requerirse para las áreas de valor ambiental, por lo que consideramos necesario que el artículo 69 de la multicitada ley haga referencia a estas áreas de modo tal que las mismas se puedan financiar con los recursos de este fondo programas y servicios de protección, rehabilitación, conservación, preservación, restauración y aprovechamiento de su ambiente, así como su manejo y administración.

En suma, compañeros diputados, la propuesta consiste en adicionar una nueva fracción IV al artículo 69 de la ley Ambiental local para que en éste se establezca que los recursos del fondo ambiental público también puedan ser destinados para la restauración y conservación de las áreas de valor ambiental, lo que consideramos necesario para hacer sustentable a la Ciudad por los motivos ampliamente expuestos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal suscrita por la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente haré algunos comentarios de esta iniciativa que se propone, solicitándole se integre en su totalidad en el Diario de los Debates, diputado Presidente.

Los habitantes de esta Ciudad que vivimos en vivienda plurifamiliar tenemos dos grandes problemas. La no recuperación o el no pago de cuotas de mantenimiento de algunos de los habitantes de las mismas unidades y la otra la apropiación de áreas comunes por parte de algunos de los habitantes de estas unidades.

La dificultad para obligar a aquellos que no cubran sus cuotas de mantenimiento es enorme y lo mismo la dificultad para la recuperación de las áreas comunes cuando alguno de los habitantes de estas unidades se apropia de alguna de ellas.

Aún y cuando existen los ordenamientos jurídicos en los que se faculta a los órganos político administrativos a realizar visitas de verificación administrativas en el caso de las obras que no cuenten con los permisos necesarios, cualquiera que sean éstas no importando el lugar, situación que prohíbe la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal, en áreas comunes como son los jardines, escaleras, pasillos u otros espacios considerados como tal.

No se es claro en esta Ley al establecer la obligatoriedad de los órganos políticos administrativos a ceñirse a lo establecido en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal respecto a la suspensión de la obra que se

esté ejecutando y al considerar la demolición en la resolución administrativa que emita.

Asimismo, al igual que otros diputados que han propuesto iniciativas, se consideró que los administradores se encuentran limitados para ejercer acción alguna contra los morosos o quienes realicen una obra indebidamente. Podría hacerlo sólo si cumplían con reunir el 51 por ciento de los representantes del valor del inmueble en asamblea, lo cual es casi imposible, por lo que esta reforma propone que sea el 50 por ciento más de los titulares para que el administrador ejecute las acciones correspondientes.

En tal sentido, diputado Presidente, honorables diputados, con esta iniciativa se plantea o se pretende avanzar en resolver estos tres grandes problemas que presenta la convivencia en las unidades de vivienda plurifamiliar.

- 1.- Facultades a los administradores con el acuerdo del 50 por ciento y más de los titulares de las viviendas.
- 2.- Fortalecer la posibilidad de acciones contra los morosos.
- 3.- Intervenir en el caso de la apropiación de las áreas comunes.

Por tal motivo, se modifica el artículo 27 de la Ley de Propiedad en Condominio, agregándole 3 párrafos al final.

Se adiciona la fracción IV al artículo 77, se modifica el párrafo segundo del artículo 88 y en el mismo artículo 88, se agrega una fracción III.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado

José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solamente haré algunos comentarios al rededor de esta iniciativa con proyecto de decreto y le solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

No se deja de reconocer el gran avance que hubo en esta ciudad al llevar adelante disposiciones legales que permiten que haya espacios libres de humo de tabaco. Tampoco se deja reconocer el gran problema de salud que se presenta con el consumo del tabaco. Sin embargo, la prohibición de fumar no nos llevaría a resolver el problema.

Segundo, al definir espacios libres del humo de tabaco, un servidor considera que se conculcaron derechos de aquellos que fuman.

En tal sentido, planteamos la iniciativa que permita que en aquellos establecimientos mercantiles que expendan para su consumo al interior alimentos y bebidas, se posibilite la creación de áreas para fumadores, considerando sobre todo la posibilidad del visto bueno de Protección Civil de las delegaciones correspondientes.

Estas áreas no deberían de rebasar el 30 por ciento del área de aquellos establecimientos mercantiles que decidan avanzar en la posibilidad de creación de estas áreas para fumadores en dichos establecimientos mercantiles.

La modificación y adecuación o adición de los artículos que voy a mencionar de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, traerá como consecuencia la modificación y adición a algunos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal.

La propuesta consiste en lo siguiente de manera general:

De la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, al artículo 5 de dicha ley, se agrega una fracción XIII.

Al artículo 10, se agrega un párrafo a la fracción X ter.

El artículo 13 se modifica en su totalidad.

El artículo 20 se modifica en su totalidad.

De la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, del artículo 2° se agrega la fracción III-Bis.

Del artículo 4° se modifica en su totalidad.

Del artículo 14 se modifica el inciso E) de la fracción X y se modifican las fracciones XXI Y XXV.

El artículo 17, se modifica el último párrafo, se modifica el artículo 86 y se modifica la fracción XV del artículo 88.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración Pública y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 5 y 61-Bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de empezar a presentar la iniciativa que vengo a proponer al Pleno, quiero agradecer a los diputados Aleida Alavez Ruiz, Abril Trujillo Vázquez, a Rocío Barrera Badillo, a Alejandro Sánchez Camacho, a Uriel González, a David Razú, a Arturo López Cándido, a Adolfo Uribe, a Víctor Varela, a Ana Estela Aguirre y Juárez, a Carlos Augusto Morales, a Beatriz Rojas, a Claudia Elena Aguila, a Erasto Ensástiga, a Maricela Contreras, a Guillermo Orozco, a Lourdes Amaya, a Juan Pablo Pérez, a Héctor Guijosa y a Horacio Martínez, por suscribir junto conmigo esta iniciativa de ley.

Desde hace décadas, en el mundo se ha buscado que el acceso al agua sea reconocido expresamente como un derecho humano, incluso una parte de la comunidad jurídica internacional interpreta que siempre ha existido como tal, basándose, entre otros, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional Sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, el Pacto Internacional Sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención Interamericana Sobre Derechos Humanos, la Declaración Sobre el Derecho al Desarrollo y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Es decir, en los pactos y convenios internacionales que identifican y declaran formalmente la existencia de derechos humanos, protegen el derecho a la vida, a disfrutar de un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar, a la protección frente a las enfermedades y a una alimentación adecuada. De ahí que hayan considerado que se trata de un derecho humano derivado.

Así, la Declaración final de la Conferencia Sobre el Agua de Mar de Plata de 1977 había reconocido explícitamente el derecho de acceso al agua potable para satisfacer las necesidades básicas.

Todos los pueblos, cualquiera que sea su etapa de desarrollo y sus condiciones económicas y sociales, tienen derecho al agua potable en cantidad y calidad acordes a sus necesidades básicas.

El pasado 28 de julio se dio un paso más importante, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución presentada por Bolivia para reconocer el agua potable como un derecho humano básico.

Ahora bien, ciertamente en los debates sobre el agua se asume que el derecho al agua no puede suponer el derecho a una cantidad ilimitada del agua ni exige que el agua se suministre de forma gratuita. La disponibilidad del agua está limitada por la situación de los recursos, la necesidad de preservar los ecosistemas naturales y los factores políticos y económicos.

Dadas las dificultades de la disponibilidad de agua, cuánta agua es necesaria para satisfacer este derecho, se preguntan los expertos. Unicamente la suficiente para sobrevivir, la necesaria para cultivar los alimentos para sobrevivir, la suficiente para mantener cierto nivel económico de vida.

El derecho humano al agua debe comprender las necesidades humanas y los usos del agua elementales, es decir, beber, cocinar y usos domésticos fundamentales.

Así, Las Declaraciones de Mar de Plata de 1977 y de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, fijaron el objetivo de satisfacción de las necesidades básicas.

El Informe Sobre los Recursos del Agua Dulce en el Mundo, elaborado por la Comisión de la ONU para el Desarrollo Sostenible, señala: *Todas las personas requieren acceso a agua limpia en proporciones adecuas para satisfacer sus necesidades básicas de bebida, sanitarias e higiénicas.*

Ahora bien, si no puede ser gratuito el suministro de agua, ¿a qué costo debe proveerse? La comunidad internacional no ha emitido un criterio único al respecto, sin embargo ha marcado con claridad que los estados deben garantizar su acceso para satisfacer las necesidades básicas a quienes no puedan pagarlas por razones de pobreza, de urgencia o circunstanciales, siendo responsabilidad de las comunidades y gobiernos locales o nacionales suministrar el agua necesaria para satisfacer dichas necesidades a través de subvenciones y como derecho incondicional.

Este es el criterio que sostenemos en la presente iniciativa de ley, advirtiendo que a pesar de los avances en el derecho internacional, existe una fuerte presión para tratar el agua como mercancía.

En este sentido, organizaciones de derechos humanos de América Latina han planteado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de los Estados parte, que al ser parte de acuerdos de libre comercio como el nuestro, en el Tratado de Libre Comercio se someten a la jurisdicción de instituciones públicas o privadas que aplica el derecho mercantil internacional, omitiendo sus implicaciones para los derechos humanos de las personas o colectivos. Al convertir en mercancías servicios básicos para garantizar derechos, como es el agua, los hacen inaccesibles para vastos sectores de la población.

En México corresponde a las entidades federativas el suministro de agua potable a la población, de acuerdo con el artículo 27 Constitucional, sin embargo organizaciones civiles han documentado casos de abuso en la concesión del servicio de agua mediante distintas modalidades a agentes privados, provocando conflictos sociales en diversas partes del país.

Por ello se requiere desarrollar políticas que garanticen el disfrute al derecho humano al agua, empezando por reconocer que existe una profunda injusticia humana en lo que se refiere al acceso al agua potable en el país, debiendo establecer además que el agua no es una mercancía sino un bien común intrínseco al derecho a la vida.

En nuestro caso el Gobierno del Distrito Federal es el responsable de garantizar el acceso a este derecho humano. La Ley de Aguas del Distrito Federal señala en su artículo 5° Toda persona en el Distrito Federal tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico del agua disponible para su uso personal y doméstico, así como para el suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán éste derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente ley.

Cuando se suspenda el servicio de agua, de suministro de agua, en caso de uso doméstico, de acuerdo con lo previsto en esta ley, las autoridades garantizarán el abasto de agua para consumo humano a quienes se encuentren en este supuesto, conforme a criterios poblacionales, geográficos, viales, de accesibilidad y de equidad determinados por Sistemas de Agua.

La suspensión o restricción del suministro de agua, que puede ser ordenada por Sistemas de Agua, se sustenta en los criterios establecidos en el párrafo anterior, salvaguardando en todo momento el derecho al acceso del agua para consumo humano.

Podemos observar entonces que si bien la ley local garantiza el acceso al agua para consumo humano, la comunidad internacional ha establecido como derecho humano al agua que sea suficiente para garantizar la satisfacción de necesidades humanas vitales, y observamos también que en la ley local existen otros conceptos que pueden vulnerar el acceso al agua como derecho humano.

Cuando una persona deja de pagar el agua en el Distrito Federal, la autoridad puede suspender el suministro salvaguardando en todo momento el derecho al acceso al agua para consumo humano. ¿Pero cómo se calcula actualmente ese derecho? ¿Cómo puede determinar la autoridad cuántas personas habitan o pueden habitar en una vivienda para saber qué cantidad de agua debe garantizar en dicha toma?

En consecuencia, partiendo de que se trata de un derecho humano que nuestro país se encuentra obligado a garantizar, se propone señalar expresamente que el objetivo de la Ley de Aguas es garantizar un derecho humano reconocido por el Estado mexicano, por lo que planteo que el Distrito Federal se convierta en la primera entidad federativa de nuestro país en reconocer expresamente el acceso al agua potable como un derecho humano.

Dado que el derecho al agua se ha reconocido como tal por medio de la interpretación o complementación de instrumentos internacionales, es importante asegurar que en tanto nuestra Constitución no regule los pactos que el Estado mexicano ha ido asumiendo en concordancia con dicho reconocimiento, la ley señale expresamente su sujeción a los criterios internacionales de interpretación sobre este tema.

Finalmente sugiero que dada la imposibilidad de generar un parámetro que no vulnere el ejercicio del derecho humano al agua en el momento de realizar una suspensión o disminución del suministro de agua potable, dicha facultad se pueda ejercer sólo por excepción. Sostengo que no se puede establecer un parámetro único válido de litros de agua por hogar que satisfaga las necesidades personales y domésticas vitales de los capitalinos, porque necesariamente tendrían que referirse al número de habitantes de cada hogar y sus características de edad, salud, actividades, entre otros.

Por lo anterior, la propuesta mantiene la facultad de suspender el suministro de agua en casos que no se haya pagado el agua pero sólo cuando su consumo no corresponda a la atención del derecho humano, es decir al uso personal o doméstico para atender necesidades vitales.

Por economía de tiempo y dado que ya no alcanzaron los 10 minutos para exponer, le solicito, diputado Presidente, se incluya de manera íntegra el texto

de la presente iniciativa como si a la letra se insertase, ya que no leeré la iniciativa completa y me permito terminar diciendo que éste sería un buen momento para garantiza, para mejorar el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 34, 37, 38, 39, 65, 66, 67, 68, 69 y 78.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Servicio de Administración Tributaria del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, a nombre propio y de los diputados Mauricio Tabe Echartea y Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates, por favor.

La historia de los impuestos es tan antigua como la sociedad misma. En ese sentido podemos hablar del Código de Hammurabi creado 1760 años antes de Cristo. El Rey de Babilonia pensó que le conjunto de leyes de su territorio tenía qué escribirse para complacer a todos y cada uno de los ciudadanos. Los primeros censos conocidos fueron elaborados con carácter fiscal o para poder reclutar militarmente a las personas. El Código de Hammurabi era una colección de leyes y edictos del Rey de Babilonia que constituye el primer Código conocido en la historia.

Un impuesto es la contribución que se establece por ley para que los ciudadanos aporten al Estado mediante el pago económico un beneficio para la colectividad del bien del Estado, los impuestos son la base principal que sustenta los gastos del Estado.

Una de las funciones relevantes de la Tesorería del Distrito Federal es la de administrar las actividades operativas inherentes a la recaudación, comprobación, determinación local y cobro de los ingresos locales y los coordinados con el Ejecutivo Federal que sean los federales.

En ese sentido la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal dio a conocer que durante enero de este año se logró una cifra récord en la historia de la Ciudad por concepto de la recaudación del Impuesto Predial. La dependencia del Gobierno Capitalino detalló que de acuerdo con las cifras preliminares se obtuvieron 3 mil 50 millones de pesos, lo que representó un incremento superior a 15 por ciento respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior.

Con ello el Gobierno del Distrito Federal logró superar con 472 millones de pesos durante el primer mes de este año la recaudación registrada en enero de 2009, es decir en tan solo un mes se alcanzó 42 por ciento de la meta de recaudación de predial de todo el año que asciende a 7 mil 195 millones de pesos.

Una vez que tenemos como primer antecedente sobre la recaudación de impuestos los elementos antes esgrimidos, podemos decir que la Ciudad de México, el sistema de recaudación, la Tesorería del Distrito Federal, ha sido rebasado por un cúmulo de habitantes de esta gran urbe.

Los sistemas de recaudación en el mundo han mejorado con la sola intención de hacer que los ciudadanos agilicen sus trámites, máximo si se trata de una ciudad tan habitada como es la Ciudad de México.

El Ejecutivo Local, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, dispondrá lo conducente a fin de que a partir de la entrada en vigor de esta iniciativa, de esta ley, se lleve a cabo la reasignación de los recursos humanos y de los bienes muebles e inmuebles, materiales y financieros, así como los archivos y expedientes con lo que actualmente cuenta la Tesorería

del Distrito Federal a efecto de que pasen a formar parte del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Federal para el ejercicio de sus atribuciones vinculadas materia con el objeto de esta ley, su reglamento interior y cualquier otra disposición jurídica que emane de los mismos.

Para tales efectos se deberán formalizar las actas de entrega-recepción correspondientes en términos y disposiciones jurídicas disponibles.

Entre las atribuciones que se presentan en esta iniciativa con proyecto de decreto es la de representar el interés fiscal en el Distrito Federal, determinar, liquidar, recaudar las contribuciones y aprovechamientos locales, vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones locales, participar en todas las negociaciones y tratados, fungir como órgano de consulta fiscal del Gobierno del Distrito Federal, localizar y ampliar la base de los contribuyentes, diseñar, administrar la base de los datos fiscales.

También este órgano tiene una naturaleza y objetivo como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, tiene la responsabilidad de aplicar la legislación local a las personas físicas y morales, implementar programas, proyectos, para reducir el costo de operación por cada peso recaudado.

Los ciudadanos lo que quieren ver en este sentido es que la contribución o el pago de los impuestos que den sirvan para la mejora de todos los servicios públicos y para que por supuesto vivan mejor. Gozará de autonomía de gestión y autonomía presupuestal.

En este sentido, sí, en su organización, tenemos una junta de gobierno, un jefe del servicio de administración y unidades administrativas propias del mismo sistema. La junta de gobierno se compondría por el jefe designado por el Jefe de Gobierno, la secretaria, el presidente de la junta de gobierno sería el propio Secretario de Finanzas y seis consejeros que para esto tres de ellos estarían nombrados por el Secretario de Finanzas, dos por la Asamblea Legislativa mediante el voto simple, una mayoría simple y uno de estos consejeros estaría designado por el Jefe de Gobierno, y con todo esto con base en los razonamientos antes precisados, los suscritos diputados Mauricio Tabe Echartea, Rafael Calderón Jiménez y el de la voz, proponemos al Pleno de

esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los puntos 35, 49 y 50.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cambio Climático para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cambio Climático para el Distrito Federal.

El cambio climático es por muchas razones uno de los más grandes retos a los que se enfrenta hoy la humanidad, la modificación cada vez más evidente del clima planetario se expresa en forma de eventos excepcionales, en sequías, lluvias y pérdida rápida del hielo en polos y montañas.

De acuerdo con datos del Programa Federal Especial de Cambio Climático 2008-2012, el cambio climático se perfila como el problema ambiental global más relevante de nuestro siglo.

El cambio climático es resultado de la actividad antropogénica específicamente por la intensidad con la que utilizamos combustibles fósiles y por la destrucción y pérdida de grandes áreas de selvas y bosques; más del 75 por ciento de electricidad en nuestro país se genera a partir de combustibles fósiles.

En el Distrito Federal cerca del 90 por ciento de las emisiones estimadas de gas de efecto invernadero en 2007, son 37 millones de toneladas de CO2 en equivalente.

Como lo señala el Grupo Intergubernamental de expertos sobre cambio climático, los escenarios planteados por el calentamiento global son de gran impacto para las sociedades, particularmente para las comunidades más vulnerables en los países menos desarrollados.

En el caso de nuestra ciudad, la preocupación por los que menos tienen es el tema más importante para el Partido Verde Ecologista de México, no podemos seguir indiferentes ante las pérdidas de vidas humanas, no podemos permanecer indiferentes cuando las clases más desprotegidas pierden los pocos bienes que poseen. Por ello es menester implementar acciones que permitan mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y sobre todo definir políticas enfocadas a la adaptación al cambio climático.

En este contexto y en virtud de que en el Distrito Federal se ha destacado a nivel nacional por ser el primero en contar con un programa de acción climática, como documento integral de acciones que realiza actualmente el Gobierno del Distrito Federal y que cuenta con estrategias que permiten mitigar los gases de efecto invernadero, es importante que la Ciudad de México cuente con una legislación que permita trascender los programas que para tal efecto se establezcan.

Por lo anterior expuesto resulta primordial que las acciones que hoy se lleven a cabo en el Distrito Federal, estén respaldadas por una legislación eficaz que permita la trascendencia de los programas, para que no sean únicamente posturas del gobierno en turno.

Así también, la presente iniciativa responde a las necesidades de unificar acciones y políticas públicas que determine la forma específica y concreta con que cada sector público y privado y la sociedad en general contribuirán en la

realización de un bien común, la mitigación de los gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.

Cabe aclarar que trabajaremos en conjunto con la academia, la industria, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que mediante foros mejoremos y entreguemos a la ciudad una propuesta de Ley de Cambio Climático de vanguardia.

Esta iniciativa de ley fomenta la creación de mercados de bonos de carbono y demás instrumentos financieros para lograr presupuestos concretos y específicos hacia la adaptación y la mitigación de los gases de efecto invernadero.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Cambio Climático para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre presupuesto para la construcción y pavimentación de diversas vialidades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía de tiempo, pediré se integre el texto completo al Diario de los Debates.

Compañeras, compañeros:

Este punto fue presentado en la anterior sesión, en donde precisamente hacemos hincapié de la necesidad de que en la Central de Abasto se pueda concretar una presupuestación para el siguiente ejercicio en esta ciudad, por las diferentes complicaciones que tiene la vialidad, sobre todo los Ejes que cruzan esta Central de Abasto, el Eje 5, el Eje 6 y la Avenida Rojo Gómez.

Aquí hay una circulación de 23 mil vehículos por hora que necesitamos mejorar y que en horas pico es muy lamentable que tengamos ahí cuellos de botella que nos entrampen en esta circulación más de una hora. Además de ser un centro económico, como ustedes lo conocen, que además ya se leyó en la pasada sesión.

Hicimos una adecuación al punto de acuerdo para efectos de que no se interprete de una manera que no es, no estamos pidiendo ya una etiqueta como tal a esta Central de Abasto, sino una consideración en el proyecto que envíe el Gobierno de la Ciudad de este rubro, y si no, ya entraría en la discusión de nuestra parte que corresponde para la habilitación del Presupuesto de Egresos.

Entonces la redacción es la siguiente, espero puedan acompañar este punto de acuerdo, que es por obvia y urgente resolución:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerar en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal 2011, la cantidad de 92 millones de pesos para ampliación de carriles, construcción de un paso a desnivel y puente vehicular en el cruce de Eje 6 Sur-Trabajadores Sociales y Eje 5 Oriente-Avenida Rojo Gómez.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas, de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerar en el marco del análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos del Distrito Federal 2011, la cantidad de 75 millones 246 mil 570 pesos para la pavimentación con cemento hidráulico de la vialidad principal de la Central de Abasto.

Esto cuenta con un proyecto ejecutivo que obviamente ya no tendría costo, que ya estaría pues considerándose para la entrega a estas Secretarías.

Este punto de acuerdo lo signamos el diputado Víctor Varela, la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, la diputada Patricia Razo Vázquez, el diputado Horacio Martínez Meza, el diputado Carlos Morales López y la de la voz, Aleida Alavez Ruiz, todos nosotros diputados de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul)

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Pedirle a la promovente si pudiera, de ser posible, volvernos a leer los puntos resolutivos de su punto de acuerdo a efecto de valorar el sentido del voto del grupo parlamentario, simplemente volver a escuchar los resolutivos del punto de acuerdo, si fuese posible, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Que los lea la Secretaría por favor.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considerar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011, la cantidad de 92 millones de pesos para ampliación de carriles, construcción de un paso a desnivel y puente vehicular en el cruce de Eje 6 Sur Trabajadores Sociales y Eje 5 Oriente Avenida Javier Rojo Gómez.

Segundo.- Se solicita a las Secretarías de Finanzas y de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considerar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011, la cantidad de 75 millones 246 mil 570 pesos para la pavimentación con cemento hidráulico de la vialidad principal de la Central de Abastos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a solicitar la comparecencia de los titulares de los fideicomisos públicos de la Administración Pública del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que rindan un informe pormenorizado respecto al ejercicio asignado a cada uno de

estos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El diputado Mauricio Tabe Echarte y la de la voz a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, por obvia y urgente resolución, el punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares o directores de los fideicomisos públicos de la Administración Pública del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a fin de que rindan un informe pormenorizado respecto al ejercicio del presupuesto asignado en el año 2010 al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que hace unas semanas el Pleno de este órgano legislativo desechó la propuesta para que los fideicomisos públicos fueran entes que dieran cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia, sin poder aducir al secreto fiduciario para ocultar información.

Segundo.- Que recientemente el Jefe de Gobierno ha solicitado el incremento de presupuesto por más de 4 mil millones de pesos al Distrito Federal y por ello es fundamental que se transparente los más de 2 mil 500 millones de pesos que hoy se ejercen en la opacidad por los fideicomisos públicos, mediante la comparecencia de sus titulares ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cabe señalar que estos fideicomisos por supuesto están esperando el presupuesto para el próximo año y antes de determinar qué presupuesto se les otorga, se debiera tener claridad de cómo ejercen lo que hoy ya tienen. Por ello es que lo hemos sometido por obvia y urgente resolución y por ello es que hemos considerado fundamental que se presente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Perdóneme, diputada. Diputado Razú, ¿con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, para saber si por su conducto pudiera preguntarle a la oradora si me admite una pregunta al terminar su exposición.
- LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- No, no la permito.
- EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado. Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Punto de acuerdo:

Único.- Se cita a comparecer a los titulares de los fideicomisos públicos que existen en el Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que:

- 1.- Hagan entrega de un informe detallado y pormenorizado que contenga:
- a) Uso y destino del presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2009 y 2010 de cada uno de los fideicomisos públicos.
- b) Clasificación económica del gasto agrupada por capítulos, separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras para los ejercicios fiscales 2009 y 2010.
- c) Programas que manejan y reglas de operación de los mismos.
- d) Metas físicas y financieras de cada uno de los programas que operan para los ejercicios fiscales 2009 y 2010.
- e) Resultado de todo tipo de auditorías concluidas hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los fideicomisos públicos.
- f) Número y tipo de auditorías realizadas o próximas a realizar en los ejercicios presupuestarios de los años 2009 y 2010.
- g) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro y las sanciones o medidas correctivas impuestas.
- h) Seguimiento de los resultados de las auditorías aplicadas.
- i) Número de recomendaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y seguimiento a éstas.

- j) Número de recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el seguimiento a cada una de éstas.
- 2.- El informe a que se refiere el punto anterior deberá ser entregado con 48 horas de anticipación a la convocatoria respectiva que realice la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 3.- La convocatoria deberá ser acompañada del formato para llevar a cabo la comparecencia de los titulares de los fideicomisos públicos.

Cabe señalar y me permito reiterar que la fracción del Partido Acción Nacional en esta Asamblea por supuesto que no estamos en contra de que el Distrito Federal tenga recursos, pero sí queremos saber cómo ejercen lo que hoy tienen antes de que pidan más. Sí creemos que los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se ejerce su dinero antes de que se esté peleando más recurso, cuando hoy 2 mil 500 millones de pesos se ejercen en la opacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Razú. Hasta por 10 minutos tiene usted derecho al uso de la Tribuna, diputado Razú.

Diputado Pizano. Diputada Lía, a favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero aclarar primero que estoy aquí en Tribuna haciendo un posicionamiento en contra porque desafortunadamente no se me aceptó una pregunta. Yo voy a votar a favor de este punto de acuerdo y voy a invitar además a mí grupo parlamentario a que vote a favor de este punto de acuerdo.

Parte sin embargo del acceso a la información y de la transparencia tiene qué ver con aceptar preguntas en Tribuna, no pasa nada. Me parece que es una cuestión mínima. Entonces tuve que tomar el posicionamiento en contra sólo para poder dar un posicionamiento.

Quiero señalar lo siguiente porque aquí se hizo referencia a una propuesta de dictamen que subió a este Pleno sobre el tema específico de transparencia en fideicomisos y que lamentablemente no fue explicada la posición del grupo parlamentario en esta Tribuna y yo quiero explicarla hora.

Quiero decir en primer lugar y era lo que quería preguntar, que los fideicomisos públicos en el Distrito Federal a diferencia de lo que ocurre a nivel federal son sujetos plenamente obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que deben cumplir puntual y cabalmente con todas las obligaciones expresas para cualquier otro ente público en la medida en que manejan recursos públicos.

Quiero también señalar que la figura de secreto fiduciario, una vez más a diferencia de lo que ocurre a nivel federal, no aplica en el Distrito Federal para los recursos públicos usados por los fideicomisos. Existen diversos resolutivos y aquí tengo una serie de ejemplos del Consejo, del grupo de consejeros comisionados de Acceso a la Información, que ante algunos señalamientos que ha hecho algún fideicomiso, ante alguna solicitud para revelar origen y destino de recursos públicos, el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal ha determinado que no puede aducirse ningún tipo de secreto fiduciario para los recursos públicos. No existe ninguna resolución distinta a esto.

Haber puesto esto en una ley hubiera sido incluso contraproducente en la medida en que se hubiere empezado a hacer una especificidad del tipo de órganos fiscalizables por nuestro Instituto de Acceso a la Información. Esos

entes públicos, cualquier ente público que maneje recurso y en este sentido es una cuestión lógica de técnica legislativa, cualquiera que maneje recursos públicos es obligado pleno, punto.

No tenemos por qué hacer especializaciones porque si las hacemos corremos el riesgo de que después algún otro ente diga yo no esto en ninguno de esos listados, entonces yo no soy sujeto obligado.

No sólo eso. También quiero señalar que de los fideicomisos públicos del Distrito Federal contrario también a lo que se ha dicho, se han recibido desde su fundación hasta la fecha según informa INFOMEXDF, 10 mil 809 solicitudes de información por estos fideicomisos. El número de solicitudes que han sido recurridas de estas 10 mil ha sido en total de 55. ¿Qué significa esto? De manera sencilla, que de 10 mil solicitudes de información hecha a los fideicomisos del Distrito Federal únicamente 55 ciudadanos y ciudadanas han manifestado inconformidad con las respuestas. Esas inconformidades además han sido desahogadas plenamente por el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal como ellos mismos lo informan, sin en ningún momento utilizar el secreto fiduciario, la figura de secreto fiduciario para limitar la información.

Esta información, también quiero decirlo, no es una cuestión que esté oculta, que esté complicada; no, en una búsqueda relativamente rápida en cualquiera de las páginas de los fideicomisos, se encuentran todo tipo y toda suerte de información relacionada con las obligaciones de ley.

Si queremos que cumplan o si queremos que den alguna información adicional a la que exige la ley, entonces estamos en otra discusión que podemos tener, pero lo que no se vale es venir a decir que los fideicomisos no son sujetos obligados, que los fideicomisos operan en la opacidad, cuando ni siquiera se ha consultado la página de INFOMEX-DF, las páginas de los propios fideicomisos; están los PDF con los informes, están los PDF con estados y balances de resultados, yo les pido que simple y sencillamente entren.

Ahora, habrá algunos fideicomisos como cualquier otro ente público que cumplan más o menos con sus obligaciones y esto desde luego es un tema que tiene qué verificar el Instituto de Acceso a la Información del Distrito

Federal, porque además en esta ciudad a diferencia de lo que ocurre a nivel federal, tiene esta facultad y además la ha ejercido.

Esto, también quiero decirlo, es lo que generó el posicionamiento por parte del Presidente del Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal, diciendo que estas adiciones de ley eran absolutamente innecesarias. Quiero decir que lo dijo porque conoce del tema, porque ha hecho resoluciones en el tema y no porque como ha querido decirse, hubiera sido sobornado por el PRD. Es una cuestión técnica, sencilla, que tiene resultados claros y visibles.

Yo en ese sentido invito desde luego a mi grupo parlamentario y a toda la Asamblea, que vote a favor este punto de acuerdo. Creo que tampoco tiene nada de malo que asistan los señores y señoras, directores de los fideiciomisos y que presenten aquí las cuentas que se les pidan en términos de ley, me parece que eso no tiene nada de malo, aunque tampoco está muy claro por qué justamente es a ellos y no a cualquier otro funcionario al que se le llama a comparecer, pero no importa. Me parece que abona conocer el punto de vista de estos directores de fideicomisos.

En cualquier caso también señalar que es importante que nos conduzcamos en el debate legislativo de propuestas y de transparencia, en este caso de transparencia, con la mesura necesaria y hablando de las realidades en las que estamos.

El Distrito Federal en efecto aunque yo sé que no les gusta a muchas personas, ha sido calificado por el CIDE como la entidad con las mejores prácticas de transparencia. Espero que nadie vaya a implicar que el CIDE fue comprado por el Gobierno del Distrito Federal, es un órgano público. También ha sido calificado por FUNDAR, como la entidad que tiene primer lugar en prácticas de transparencia.

Lo que creo y lo que propongo en adelante, no sólo para este tema, además del voto a favor en este punto de acuerdo, es que conduzcamos este debate con la seriedad que tiene, desde luego nos falta mucho por avanzar en transparencia en el Distrito Federal, y no sólo en el Distrito Federal, en este mismo Órgano, pero eso no significa que en aras de defender una propuesta que carece del contenido necesario, descalifiquemos todo el avance y toda la

política pública que se ha hecho en materia de transparencia en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Diputada Lía Limón, tiene derecho a la Tribuna hasta por 10 minutos.
- LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me da mucho gusto haber escuchado aquí en Tribuna al diputado hablar a favor de la transparencia de los fideicomisos.

- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿Con qué objeto, señor diputado?
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Solicitarle, diputado Presidente, que si por su conducto pudiera preguntarle a la promovente si estaría de acuerdo que el asunto se procesara en Comisiones Unidas, es decir, también con la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Lía?
- LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Ya se votó por obvia y urgente resolución.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Pero no se ha votado el punto de acuerdo, es justamente para que se procese en Comisiones Unidas, también en la Comisión de Vigilancia.
- LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Pero ya se votó por obvia y urgente resolución.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la propuesta del diputado, sí o no, diputada?
- LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-No, porque ya se votó por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No lo aceptó, señor diputado.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (*Desde su curul*) Aunque no se ha votado aún, es factible de cambiarse.

EL C. PRESIDENTE.- No lo aceptó, señor diputado. Gracias.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Primero haré mi posicionamiento.

Me da mucho gusto escuchar aquí en Tribuna al diputado hablando a favor de la transparencia de los fideicomisos.

Lamentablemente creo que no tiene claro que hoy los fideicomisos están en la ley señalados como entidades de la Administración Pública, pero no con la claridad ni los fideicomisos ni las empresas de participación ciudadana están establecidos hoy claramente en la ley. Lo invito a leerla.

Por ello lo que estábamos proponiendo en la iniciativa, iniciativa que además había sido comentada con el INFODF y que el INFODF la había visto en su momento con muy buenos ojos, se lo comento así, diputado, lo que se buscaba con la iniciativa era que cuando se tratara, primero, especificar claramente que las empresas de participación estatal y fideicomisos públicos también son sujetos obligados, con esa claridad, y segundo y más importante, por supuesto evitar que se pueda aducir el secreto fiduciario.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada.

¿Diputado Razú, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- (*Desde su curul*) Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Me permito señalar que, porque vale la pena que estudie más a fondo el tema, que hoy la Ley Federal ya establece que no se puede aducir el secreto fiduciario, y justamente lo que se buscaba era que también se estableciera a nivel local. Lo invito también a leer la Ley Federal, es decir, vale la pena que las dos las estudie.

Con relación a lo que señala de los estudios que hablan de la infinita transparencia de esta ciudad, señalar dos cosas. Primero, me llama la atención que mencione algún estudio que le favorece al Distrito Federal, es una lástima

que no mencione el que acaba de dar a conocer recientemente el Instituto Mexicano de la Competitividad, donde señala que las 3 demarcaciones más opacas del país están en esta ciudad. Es una pena que usted nada más hable parcialmente de los estudios.

Por otro lado, le refiero lo que indica la ley y cómo no lo cumple el Distrito Federal. La Regla XVIII para la Organización y Funcionamiento del Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone en su fracción IV que previo acuerdo con el Secretario de Finanzas se publicará durante el mes de enero de cada año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la relación de los fideicomisos públicos de la Administración Pública del Distrito Federal. La relación este año fue publicada fuera de los tiempos que establece la ley, fue publicada durante el mes de febrero y consta en la Gaceta 775, aunado a que en el Segundo Transitorio de dicho acuerdo se señala que el fideicomiso público ciudad digital y fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal, deberían extinguirse en el presente ejercicio, información que se desconoce y no se sabe exactamente cuál es la razón para no realizar la extinción.

¿Eso le parece transparencia? Me llama la atención.

Un ejemplo también claro es la opacidad que impera, y hay qué decirlo, en fideicomisos como el del Fondo Para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, que no cumple aproximadamente con 14 de las 27 obligaciones de oficio en materia de transparencia, pero eso sí, se le asignan recursos por 6 millones de pesos.

El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, con más de 206 millones de pesos asignados al presente ejercicio, no da cuenta del presupuesto asignado en lo general ni por programa correspondiente al 2010, no cuenta con ninguna auditoría concluida y no se encuentra publicado el Programa Operativo Anual 2010. También dígame usted si cumple con la Ley de Transparencia.

El Fideicomiso para la Educación Garantizada no cuenta en su respectivo sitio de Internet con ninguna relación de sus bienes, no se especifican los temas tratados en sus reuniones de trabajo y no hay ninguna auditoría practicada en

el tiempo que lleva su operación, aún y cuando este año se le otorgaron 1,600 millones de pesos.

Me llama la atención oír al diputado Razú en Tribuna hablar de que hoy ya se obliga a los fideicomisos y de que hoy los fideicomisos ya cumplen. Lo reto, y aquí con mucho gusto le entrego la carpeta de la revisión uno por uno de los fidecomisos de esta ciudad, y lo reto que a me diga uno de ellos que cumple a cabalidad con la Ley de Transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Razú, por alusiones, tiene derecho hasta5 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Simple y sencillamente respecto a las alusiones comentar que, como muy bien dijo la diputada Limón, existen y no sólo dentro de los fideicomisos sino dentro de los entes públicos, de muchos entes públicos, y así lo reporta el Instituto, incumplimientos a la ley. Si existen incumplimientos a la ley, para que se pueda calificar de incumplimiento quiere decir que esos sujetos obligados están obligados por la ley, es decir me está dando la razón, porque si no, no estarían incumpliendo la ley, entonces ésta es una cuestión de lógica elemental. Hay la aceptación de que son sujetos obligados, uno.

Dos. No conozco, lo confieso, ese informe de IMCO, del Instituto Mexicano de la Competitividad, el único que recuerdo de IMCO en este momento y ofrezco disculpas por mi ignorancia al respecto, es el que califica al Distrito Federal como la entidad más competitiva del país, pero en términos de transparencia los dos estudios que referí son los dos últimos que conocí, tanto el de FUNDAR como el del CIDE, que creo que son instituciones que cuentan con la legitimidad suficiente para hacer este tipo de calificaciones especializadas, claro no tienen una agenda política de golpeteo, no tienen una agenda política para descalificar, simple y sencillamente hacen una medición para poder dar una calificación a estos temas.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Diputada Lía.
- LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Por rectificación de hechos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No hay rectificación de hechos en los asuntos de urgente y obvia resolución, diputada. Adelante, señor diputado.
- EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias, diputado Presidente.

Finalmente quiero también señalar que se dice, porque se pone aquí en duda y se ha puesto en duda en distintos foros la legitimidad de nuestro órgano de transparencia.

Quiero recordarles a todas y a todos que el Presidente del Instituto de Acceso a la Transparencia del Distrito Federal fue votado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Quiero reiterar y ratificar mi confianza en el Presidente, me parece que sus observaciones, sus puntualizaciones son absolutamente imparciales, estoy absolutamente convencido de ello, y quiero decir que deberíamos de ser cuidadosos con las instituciones que nos hemos dado en este sentido.

No podemos aquí venir a decir que si el INFO-DF dijo A o dijo B. Las declaraciones públicas del Presidente son que ni siquiera conocía esa iniciativa. Me parece que esta Tribuna no debe prestarse a dimes y diretes. No la conocía el Instituto, no existe absolutamente, no hubo ninguna mesa donde esto fuera presentado formalmente, esto es lo que ha señalado el Instituto públicamente.

Entonces me parece, insisto, que debemos ser mesurados en el debate. Nosotros, y sigo invitando a mi grupo parlamentario, a pesar de las posturas intolerantes que ha habido al respecto, sigo invitando a que votemos esto a favor, me parece que puede representar un avance pero, insisto, seamos mesurados, si de verdad queremos que las cosas avancen, si lo que queremos es que las cosas avancen.

- LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Limón?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Con el objeto de que por su conducto el diputado Razú me permita preguntarle, si ya son sujetos obligados, por qué les da tanto miedo que se diga expresamente fideicomisos públicos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Por supuesto que sí, en un ánimo de transparencia y acceso a la información desde esta Tribuna, diputado Presidente.

Decir mi punto de vista al respecto es listar un órgano más, un ente más en una ley no sólo no abona nada, cuando ya están siendo sujetos, como usted además muy bien lo reconoció en esta Tribuna, diputada, la felicito por ese análisis legislativo, cuando dijo que no estaban cumpliendo con la ley, es decir, tenían qué ser sujetos obligados. Uno.

Dos. Listar a cada uno de los entes que manejan recursos públicos, genera el riesgo eventualmente de que algún ente que no esté en esa lista pueda aducir no estar en la lista y por no tanto no ser sujeto obligado.

Hoy no existe ningún elemento, ningún elemento, y basta con entrar a la página de INFODF y de INFOMEX DF, ningún elemento que nos haga suponer que no son sujetos obligados. Existen elementos de que hay incumplimientos, sí, por supuesto que sí, en esos y en muchos otros entes del Distrito Federal y de la administración pública federal, es muy raro encontrar entes que cumplan al 100%, aunque sí han logrado en sus páginas de Internet llegar a un cumplimiento promedio por encima del 80%, que deja mucho qué desear, que es algo que tiene que mejorarse, pero ya están en la ley, eso no se resuelve a través de la ley, y esa es la posición que adoptó institucionalmente este INFODF y eso es la posición que me parece que nosotros tenemos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Con el objeto de que por su medio me permita el diputado preguntarle si tiene alguna propuesta

concreta, si es que hoy no cumplen con la ley, para que cumplan, si no es especificarlos en la ley, cómo propone usted, porque no lo he visto a usted hacer ningún intento porque se cumpla. Espero que hoy el PRD vote a favor de que los fideicomisos vengan a comparecer y entregarnos toda esta información que se está pidiendo; pero qué otra propuesta me puede hacer usted para que cumplan con lo que hoy no cumplen, si a usted no le parece buena idea la de agregar expresamente que sean los fideicomisos públicos y que no se pueda aducir al secreto fiduciario. ¿Cuál sí le parece a usted?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Soria, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (*Desde su curul*) Solamente, diputado Presidente, para solicitarle que se respeten los procedimientos. La diputada, antes de que le digan si acepta o no una pregunta la hace. Solamente en ese sentido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado. Continúe, diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muchas gracias, diputado Soria, por el recordamiento de procedimiento, pero tengan la seguridad de que siempre que esté en Tribuna aceptaré preguntas, no importa de qué grupo parlamentario provengan, no importan si están en contra o a favor de mi posición.

Contestar a la diputada Limón su pregunta. Son muchas las leyes, prácticamente todas, en donde los sujetos obligados presentan incumplimientos, no sólo las leyes de transparencia, hasta el Código Penal, por eso hay gente en la cárcel, existen sanciones. Todo esto me parece, y también ésta es otra cuestión que vale mucho la pena hacer un contraste con la administración federal, no sé si usted tenga el registro, diputada, pero a nivel federal no se conoce sino más que de un cado, si mal no recuerdo, de funcionarios o funcionarias públicas que hayan sido sancionados por faltas en procedimientos y en prácticas de transparencia, en toda la historia que tiene el IFAI. En el Distrito Federal van más de 30 desde que existe el INFODF. Aquí la ley sí se sanciona.

Lo único que yo planteo es muy sencillo, no puede ser que por cada falta que exista sobre una ley, se sobrelegisle o se cambie la ley, no es la ley lo que está mal, son los sujetos obligados, y lo que se tiene qué hacer en ese sentido es simple y sencillamente verificar que la ley se cumpla y sancionar en los casos en los que no se cumpla.

También quiero decir que el caso de los fideicomisos ni siquiera es el foco en el Distrito Federal, por si no se tiene ese conocimiento. El índice de recurrencia de los fideicomisos es del 5 al millar, es decir sólo 5 de cada mil solicitudes son recurridas ante el Instituto. El promedio en el Distrito Federal es de 1.8, a nivel federal desde luego estamos mucho más arriba.

En cualquier caso la propuesta es simple y sencillamente la misma que hay para cualquier otra ley. La ley se tiene que hacer cumplir, se tiene qué hacer cumplir por la autoridad y no todo se resuelve sobre legislando ni con propuestas, insisto, carentes de contenido.

Concluyo con mi intervención, si no hay ninguna pregunta más, y la conclusión es simple y sencillamente, aquí podemos tomar como diputadas y diputados responsables dos opciones para impulsar los temas de agenda, los podemos impulsar con base en el diálogo, con base en la inteligencia, con base en propuestas con contenido o los podemos impulsar con base en la estridencia de la falta de agenda en cuyo caso no van a caminar por lo menos no en esta Asamblea.

Sin embargo en el ánimo de tener todo el conocimiento y de que este debate continúe porque creo que será rico si se hace con respeto y con mesura, insisto en invitar a mi grupo parlamentario a votar a favor sobre la comparecencia de las directoras y directores de los fideicomisos públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luna, dígame.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, nuevamente para preguntarle por su conducto si acepta la diputada promovente que el asunto se trate en Comisiones Unidas, es decir en la Comisión de Transparencia y a la Comisión de Vigilancia de la contaduría Mayor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta del diputado Luna, diputada Limón?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- (Desde su curul) Invito también a la de Presupuesto que desde un principio estaba establecida como una de las Comisiones que estaría presente, es decir que fuera la comparecencia en las tres Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿O sea acepta que sea en las tres Comisiones?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la inclusión del diputado Luna.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones planteadas por el diputado Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 29 y 36 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 40.5 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal aprobada para el Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural 2011 a ejercer por la Secretaría de Desarrollo

Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas establecido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, gire sus instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, para que solicite a la CONAGUA el diagnóstico climatológico de la zona rural del Distrito Federal con el objeto de ubicar la posible afectación al nopal verdura, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer canales de participación con los productores del nopal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Es importante anotar que la Delegación de Milpa Alta es la segunda en extensión territorial, después de Tlalpan. A pesar de eso representa sólo el 2 por ciento de los habitantes del Distrito Federal.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en Milpa Alta se sembraron en los últimos años, cerca de 10 mil hectáreas en cultivos, lo cual representa el 40 por ciento del total de la capital del país.

De manera particular, es importante anotar que en Milpa Alta, la producción del nopal representa cerca del 50 por ciento de la actividad económica de esta demarcación, y por si esto fuera poco, significa el 80 por ciento de la producción nacional del nopal.

Es importante subrayar que existen esta delegación alrededor de 30 industrias transformadoras de nopal, así podemos obtener nopal en escabeche, nopal deshidratado, jugos, mermeladas, shampoo, cremas, y algo más novedoso, cápsulas y tabletas para controlar la diabetes y el colesterol.

A pesar que hay este proceso de industrialización, es importante anotar que actualmente existen cerca de 4 mil 500 hectáreas en las cuales se cultiva este producto del nopal, y hay una producción anual de 350 mil toneladas. Sin embargo, más de 50 mil de esta producción no se comercializan en tiempos de

sobreproducción, sólo el 3 por ciento se transforma y el 80 por ciento está destinado al mercado del nopal ubicado en Milpa Alta. Esto nos convoca a garantizar a esta demarcación una partida presupuestal adicional de 40 millones y medio para iniciar un proceso de industrialización del nopal en esta demarcación.

Por otro lado, es importante anotar que los días 5 y 6 de noviembre se presentaron temperaturas muy bajas en la delegación. Esto, un proceso de heladas, ocasionó según los datos de la propia delegación y del Gobierno del Distrito Federal, la pérdida del ciento por ciento de la producción de esta temporada.

Esto trae también un efecto secundario en los consumidores, por ejemplo, el nopal verdura, antes de esta helada, costaba 40 pesos el ciento, ahora se logra encontrar a más de 100 pesos el ciento.

Por eso es importante solicitar a la Comisión Nacional del Agua, que agilice el diagnóstico del dictamen para saber el grado de la contingencia climatológica, para posteriormente previo acuerdo con la SEDEREC en el Distrito Federal, se puedan pagar los daños a los productores del nopal en Milpa Alta.

Por lo expuesto y fundado, someto a este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en el artículo 133.

Primero.- Se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 40.5 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal por aprobar, para el programa de desarrollo agropecuario y rural 2011, a ejercer por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta muy respetuosamente a CONAGUA, para que realice el diagnóstico climatológico de la zona rural del Distrito Federal, en particular en la delegación de Milpa Alta, con el objeto de ubicar la afectación al nopal verdura y garantizar por la instancia correspondiente, los pagos a los productores de esta planta.

Por último, se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgue todas las facilidades para realizar el Foro *El Nopal y su Transformación*.

Este punto de acuerdo lo signa el diputado Emiliano Aguilar.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** (*Desde su curul*) Me inscribo para hablar en contra.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Tabe, hasta por 10 minutos tiene derecho a la tribuna.

¿Oradores en pro?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Independientemente de la valoración respecto del punto de acuerdo, consideramos que es importante, antes de tomar una decisión sobre una solicitud de presupuesto, que sometamos estos puntos relativos a recursos que se van a asignar para el próximo año, que lo sometamos a la Comisión de Presupuesto. Ceo que ahí es la instancia donde podemos hacer una valoración objetiva, técnica, sobre la pertinencia de los recursos para un programa.

Porque si no, nosotros mismos devaluamos las decisiones que se toman en este órgano y si aprobamos puntos de acuerdo a la ligera sobre solicitud de recursos, pues el día de mañana no van a tener ningún peso, porque así como podemos solicitar 50 millones, también podríamos solicitar 100 millones, 150, 200, y lo que se nos ocurriera al calor de la sesión.

Entonces independientemente de la legitimidad que pueda tener la propuesta que plantea el diputado Sánchez Camacho, lo único que le pediríamos es que respetara también el trabajo de la Comisión de Presupuesto y que toda solicitud de presupuesto para 2011 se remitiera a la Comisión de Presupuesto para que se analizara y pudiéramos tener un dictamen objetivo, pertinente y contrastado con otras propuestas en el presupuesto 2011, y que no terminemos solamente aquí aprobando ocurrencias que el día de mañana no tienen ningún peso.

Simplemente para hacer esa consideración, sin estar en contra de la propuesta, dado que no tenemos los elementos para poderla valorar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Sánchez Camacho, tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Es francamente muy sencillo.

En una parte tiene razón el orador anterior, queremos subrayar que esta solicitud está destinada precisamente a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la otra, no me parece nada cortés ni tampoco de nivel parlamentario descalificar una propuesta como ocurrencias, porque yo creo que cualquier diputado, hombre o mujer, que sube a esta Tribuna, es con el interés siempre de manifestar aquí los intereses de nuestros representados en los distritos correspondientes. Simplemente esa parte me parece que no es del nivel parlamentario que se requiere en esta Tribuna.

Por lo demás, agradezco que los compañeros de Acción Nacional compartan esta idea de este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Nada más para hacer la rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Simplemente hacer la aclaración que en ningún momento se quiso calificar la propuesta del diputado como una ocurrencia.

Yo lo único que sugiero es que cuando sometamos aquí puntos de acuerdo relativos a presupuesto evitemos llegar con el punto de acuerdo sin tenerlo dictaminado, y así evitamos que en el calor de la sesión puedan surgir ocurrencias poco evaluadas. Eso estoy hablando de un caso hipotético que pudiera presentarse en cualquier otro momento, pero no estoy calificando su propuesta.

Desafortunadamente a nosotros no nos turnaron la propuesta oportunamente y no tenemos la información, la única información con la que contamos es la que usted ha leído y desafortunadamente no tenemos información suficiente para poder evaluar la decisión.

Lo único que queremos es que se rectifiquen estos procedimientos y que en todo momento cuando hagamos una solicitud de presupuesto pase por el filtro de la Comisión de Presupuesto para tener un análisis mucho más claro.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el número 32.

Para presentar una propuesto con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal inicie las indagatorias correspondientes por la probable comisión de delitos ambientales en la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente le daré lectura a lo más relevante de la proposición con punto de acuerdo que presentamos la de la voz, el diputado Fernando Cuéllar Reyes, el diputado Jorge Palacios Arroyo y el diputado Julio César Moreno Rivera.

Antecedentes:

El día 12 de septiembre del presente año la de la voz, en compañía de un grupo de vecinos de la colonia Santa María Malinalco y la colonia Santo Tomás de la delegación Azcapotzalco, realizamos una jornada de reforestación en el Deportivo 20 de Noviembre, conocido en la zona como Deportivo *La Rosita*, plantando 100 árboles en la zona de juegos y el área verde del mismo,

derivado de la solicitud de los vecinos de la zona y contribuyendo a la reforestación del espacio público mencionado.

De igual forma el suscrito diputado Fernando Cuéllar Reyes en diversas ocasiones a solicitud de vecinos de los pueblos de San Marcos, Santa María Malinalco, del Barrio de los Reyes y la colonia Santo Tomás, solicitó al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, una reunión de trabajo debido a la desinformación que existía respecto de la desaparición de la zona de juegos y área verde en parte de la superficie del deportivo La Rosita, toda vez que se tenía la intención por parte de la autoridad delegacional de construir un CENDI, reunión que al día de hoy no se ha realizado.

Más aún, durante el mes de agosto de este 2010, el que también suscribe diputado Jorge Palacios Arroyo y los suscritos presentaron un punto de acuerdo que estableció lo siguiente:

Punto de acuerdo.- Para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en el deportivo 20 de Noviembre ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los vecinos de la colonia de Santo Tomás en la Delegación Azcapotzalco, mismo que fue considerado de urgente y obvia resolución por el Pleno de este órgano legislativo.

Sin embargo, el día 26 de octubre de este año ocurrió lo que varios diputados tratamos por varias de evitar, el enfrentamiento y el uso excesivo y abuso de las fuerzas de seguridad pública en contra de los vecinos por parte de las autoridades de la Ciudad de México, a solicitud de las autoridades delegacionales en Azcapotzalco.

Lo anterior se fundamenta con los siguientes considerandos:

Que las autoridades delegacionales en vez de tratar de abrir un espacio al diálogo y participación ciudadana para buscar una solución al conflicto, actuaron intransigentemente y recurrieron a la confrontación y a la violencia usando de manera por demás autoritaria y excesiva la fuerza pública, tal y como lo consignaron diversos medios de comunicación impresos y televisivos durante la tarde y noche del 26 de octubre de 2010.

Que derivado de las acciones que realizó el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, consistente en la tala de árboles existentes y los que personalmente fui a plantar con un grupo de vecinos y la extinción del área verde correspondiente, es importante destacar que de acuerdo al Código Penal del Distrito Federal dichas acciones son consideradas como constitutivas de delitos ambientales.

Cabe destacar que existe una agravante para quien comete o actualice dicha hipótesis y es el hecho de ser servidor público. Ante esta situación el Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 350 establece textualmente que: Cuando en la comisión de un delito previsto en este título intervenga un servidor público en ejercicio y con motivo de sus funciones o aprovechándose de su calidad de servidor, la pena de prisión se aumentará en una mitad y se la inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión de los mismos y en los términos del artículo 258 de este Código.

Los vecinos fueron reprimidos, golpeados, incluso en las imágenes reproductivas por medios de comunicación se puede observar cómo 10 elementos de seguridad pública golpean a una persona, incluyendo a una mujer que fue acorralada con escudos y toletes portados por los elementos de seguridad pública...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Termino, diputado Presidente.

Estos actos fueron consentidos y estimulados por las autoridades delegacionales en Azcapotzalco y por el encargado del grupo de seguridad pública enviado a la solicitud de las autoridades delegacionales.

Por lo anteriormente expuesto y en el escrito original vienen los resolutivos que solicitamos los promoventes, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el punto de acuerdo en los términos del artículo 132 del Reglamento, solicitando a la Presidencia de la Mesa el mismo sea turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Atentamente, la de la voz y los diputados Fernando Cuellar Reyes, Jorge Palacios Arroyo y Julio César Moreno Rivera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre presupuesto para la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa y de diversos Centros de Salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno como asunto de obvia y urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

En el 2009 la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Salud del Distrito Federal recursos vía el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de 164 millones 187 mil 63 pesos para el fortalecimiento de la oferta del servicio de salud los cuales fueron invertidos en el desarrollo de la primera etapa del Hospital General Regional de Iztapalapa, misma que ya fue concluida. Sin embargo el costo de la obra asciende a más de 120 mil millones de pesos.

De los 164.2 millones que fueron asignados, se invirtieron 98.5 millones de pesos en obra y los restantes 65.7 millones de pesos en equipamiento, obra de

la cual podemos decir con orgullo está al servicio de los ciudadanos desde mayo de 2010.

Aunque representa una cifra importante, es necesario advertir el enorme rezago de infraestructura médica de primer nivel así como de especialidades al que se enfrenta la población del Distrito Federal, en particular la de Iztapalapa, por lo que se requiere que esta Asamblea Legislativa asigne recursos suficientes para continuar con la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa, así como de la ampliación, remodelación, equipamiento y construcción de los Centros de Salud de la misma demarcación.

Es necesario saber que los servicios de salud que brinda el Gobierno de la Ciudad atienden a la población vulnerable que no cuenta con seguridad social, la cual representa el 44 por ciento de los 8 millones 846 mil 752 residentes en el Distrito Federal, es decir 4 millones de personas.

No obstante que los servicios de salud están destinados a los capitalinos que carecen de seguridad social, sus hospitales, Centros de Salud y clínicas especializadas atienden a pacientes originarios de otras Entidades, principalmente del Estado de México de donde proviene el 12 por ciento del total de pacientes a los que se brinda atención.

El sistema de salud de la Capital cuenta con 2 mil 368 camas censables para atender a la población y sin embargo de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud debe existir al menos una cama por cada mil habitantes. Unicamente tres Delegaciones en el Distrito Federal cumple con la norma internacional, las cuales son Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Este año se ha hecho un esfuerzo en el DF. Entre 2009 y 2010 se sumaron 222 nuevas camas que sin embargo mantiene un déficit de más de mil 400 camas de las cuales son urgentes en la delegación Iztapalapa más de 400, pues apenas se llega al .40 ó .4 camas por cada mil habitantes en la demarcación, es decir menos de la mitad de una cama por cada mil habitantes.

No sólo los requerimientos se concentran en las unidades de alta especialidad, también es indispensable apoyar la atención médica en el primer nivel.

Las unidades clínicas de este tipo se han convertido en un factor fundamental para el control de enfermedades y epidemias como la influenza estacional y humana, la diabetes, la hipertensión, el cáncer cervicouterino y otros padecimientos que requieren atención inmediata y cercana a los domicilios de la población que carece de los recursos y servicios de seguridad social.

En este sentido los Centros de Salud son un elemento fundamental de prevención, la enorme marginación y concentración poblacional que existe en las colonias aledañas a estas unidades médicas hace impostergable nuestro compromiso con la población más vulnerable y coadyuvar a mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Los centros de salud que se encuentran en la delegación Iztapalapa y que proponemos a continuación para su ampliación y remodelación, no significan una propuesta fortuita. En estos espacios se atienden núcleos de población con severos niveles de marginación y de gran concentración de población no solamente en el Distrito Federal, sino de América Latina, como es el caso de las colonias Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

Los edificios de estos espacios datan del año de 1981, cuentan con un promedio de 5 a 9 médicos para la atención de primer nivel clínico de la población que se cuenta por miles.

Como un botón de muestra de las necesidades de estos centros de salud, referimos el universo de población en el que tienen cobertura: Centro de Salud, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl T2, con una población de 177 mil 306 habitantes y una población no asegurada de 85 mil habitantes.

Buenavista con una población de 92 mil 970 habitantes y una población no asegurada de 44 mil 597 habitantes.

San Miguel Teotongo, una población de 64 mil 369 habitantes y una población no asegurada de 40 mil 351 habitantes.

El goce de grado máximo de salud que se puede lograr, es uno de los hechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Así se establece en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, de la cual nuestra Nación es parte firmante.

Ante ello, debemos avanzar con sensibilidad y cumplir con un deber fundamental e insoslayable del estado del mexicano, garantizar el acceso a la salud y al bienestar de la población.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por lo anteriormente expuesto, propongo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerar en el marco del análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de 2011, la cantidad de 960 millones de pesos para la conclusión de la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa, mismo que se encuentra contemplado en el Plan Maestro de Infraestructura de Salud del Distrito Federal, 2007-2012.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerar en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011, la cantidad de 100 millones de pesos para la ampliación, remodelación, equipamiento y construcción de los centros de Salud, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Buenavista, Segunda Ampliación Santiago y Francisco Villa, contemplados en el Plan Maestro de Infraestructura de Salud del Distrito Federal 2007-2012.

Firmamos este punto de acuerdo los diputados Víctor Varela, Abril Trujillo, Patricia Razo, Horacio Martínez, Carlos Morales, y la de la voz, diputados de la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

- EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Eguren, con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul) Un segundo, es que ya no me alcanzó a ver, para hacerle una pregunta a la diputada, si fuera tan amable, nada más.

- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta la pregunta, diputada?
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por supuesto.
- EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul)
 Gracias, diputada Aleida.

Quedaría entonces el resolutivo en el ánimo de que se considere por parte de las comisiones el análisis de esta propuesta ¿verdad; ya está retirando la parte de etiquetar el recurso? Es que en el Título venía como etiquetar también.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No, así como lo leí, diputado Eguren.

Miren, aquí yo creo hay una falta en términos de este acuerdo, del cual se ha hecho mucho énfasis y que yo realmente no tengo conocimiento de que haya reglas para que nosotros propongamos el cómo considerar los recursos para el ejercicio de presupuesto del siguiente año.

De tal manera que estamos pidiendo que el proyecto en el que el Gobierno de la Ciudad nos envíe su propuesta, se incluya esto. De no ser así, obviamente entraríamos a la fase de la discusión que corresponde a la Asamblea Legislativa, una vez que llegue el paquete presupuestal. Entonces no estamos obligando a nada, simplemente a que se considere esto en la habilitación de este recurso para el siguiente año.

- EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul) Gracias, diputada.
- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Téllez, con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul)

 Para ver si la oradora me acepta una pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada Alavez?
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, cómo no.
- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Pregunta y propuesta.

Si bien es cierto, diputada, que no hay un acuerdo formal por parte de la Comisión de Gobierno de que todos los asuntos que son de presupuesto vayan por 132, sí ha sido una práctica parlamentaria el que todos estos temas para no atar a la Comisión de Presupuesto y se le dé la libertad de llevar a cabo los pesos y contrapesos que cualquier presupuesto de cualquier entidad o de la propia República Mexicana tiene, de acuerdo a prioridades y sobre todo de jerarquizar las necesidades de la ciudad, yo le preguntaría por qué la decisión de que vaya por artículo 133 si realmente todos en esta Asamblea, y desde hace muchas legislaturas, todo lo que se refiere a presupuesto siempre va por 132.

¿Estaría dispuesta a rectificar el turno?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿El turno?

EL C. PRESIDENTE.- ¿De 32 a 33?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul) El procedimiento, perdón.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Qué bueno que hace la aclaración, diputada Alicia Téllez, de que no existe acuerdo, al menos en este periodo, que corresponda a las reglas para la discusión de presupuesto, porque obviamente no estaríamos nosotros mismos violentando un acuerdo que haya emanado de ya sea la Comisión de Presupuesto o la propia Comisión de Gobierno. Entonces como tal, estamos siguiendo simplemente nuestro derecho de presentar estos puntos de acuerdo.

No podría cambiarlo al 132 del Reglamento porque lo que estamos solicitando es que el Gobierno de la Ciudad, y tendría qué irse a consideración del Gobierno de la Ciudad, en el paquete que nos envíe pueda considerar este rubro. Entonces si no lo mandamos ahorita, en realidad no va a tener tiempo el gobierno para analizarlo y entonces enviarlo antes del 30 de noviembre, que es cuando nosotros necesitamos recibir el paquete presupuestal.

Por eso están armados así ambos puntos de acuerdo, tanto el de la Central de Abasto como éste que es de Centros de Salud y un Hospital General en Iztapalapa.

Entonces viene pensado de tal manera que no estamos contraviniendo ni poniéndole a nadie etiquetas, simplemente estamos pidiendo se considere desde el Gobierno de la Ciudad el que se incluya en su propuesta que llegue a la Asamblea hasta el 30 de noviembre, que es la fecha que ellos tienen como límite.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió en esta Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Pública Federal en materia de educación, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación, a la Asociación de Padres de Familia, en realizar mesas de trabajo y coordinación para ejercer continuamente y de manera permanente el Programa *Mochila Segura* en todos los planteles de educación básica del Distrito Federal, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal para que en el ejercicio de su administración transparente al cien por ciento los recursos extrapresupuestarios, fondos y fideicomisos, actividades cuasifiscales, servicios públicos provistos por otras entidades, aparte del gobierno, activos financieros y no financieros, adeudos fiscales y pasivos contingentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos persiguen su visualización y su destino a fin de que los contribuyentes sepan si los recursos públicos están bien erogados, pero sobre todo si hay eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los fondos públicos, y si cumplen con el objeto social de ser un instrumento favorecer de la inversión y el ahorro.

A la luz de la opacidad en que se encuentra el rubro de fideicomisos federales se hace necesario analizar el tema y hacer parte de nuestra agenda legislativa un sondeo constante de los recursos manejados en estos instrumentos.

Por lo que respecta al Gobierno del DF los actos jurídicos, fideicomisos públicos que se manejan, ya son sujetos obligados por estar integrados en el padrón de entes públicos debido a cumplir las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF tal y como lo marcan los artículos 13, 14 y 15, por lo cual podemos afirmar que sí existe rendición de cuentas y una fiscalización ciudadana abierta.

Así se considera inexacto el señalamiento en relación a que los fideicomisos en el DF incumplen con las obligaciones de transparencia, pues de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública en su primera evaluación del 2010, los fideicomisos públicos estaban en el 81.3% del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, porcentaje que se incrementó al 91.3, una vez que se solventaron muchas de las recomendaciones que realizará el propio Instituto.

Al respecto, ero en el ámbito federal, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación AC, ha publicado información que hace referencia a la apertura en la transparencia del presupuesto federal en relación a los fideicomisos. Por ejemplo, en el documento analítico de FUNDAR, en su apartado "Cantidad y tipo de información presupuestaria", señala lo siguiente: *El Presupuesto de Egresos de la Federación se caracteriza por tener poca o nula información comprensiva sobre recursos extrapresupuestarios, fondos y fideicomisos no incorporados en el presupuesto.*

Esta afirmación se puede ejemplificar con algunos fideicomisos que maneja PEMEX, los cuales no transparentan la información ni siquiera la proyectan debido a que los montos asignados dependen de la recaudación por sus operaciones.

Otro caso que FUNDAR observa para el 2009 en su cuestionario de presupuesto abierto es que no hubo instancias confiables y documentadas que indiquen que el aprovisionamiento de bienes y servicios haya sido abierto y competitivo en la práctica de crear fideicomisos, evadiendo con ello la normatividad que rige licitaciones y favoreciendo sólo en algunas instituciones bancarias y pone por ejemplo a la Secretaría de Educación Pública, que para la compra de computadoras creó un fideicomiso.

De la misma información que FUNDAR publica, se señala que sólo 17 fondos fideicomisos federales, de 364 reportados, han sido fiscalizados. Cabe señalar que los fideicomisos reportados por el Gobierno Federal manejan un monto de 389 mil millones de pesos, lo que equivale al 12% del presupuesto total en 2010, lo que hace tan relevante el tema de la opacidad en su manejo.

Adicionalmente se hace referencia a que la Cuenta Pública carece de información comprensiva y útil que explique las diferencias entre los montos presupuestados originalmente y los resultados al final del ejercicio fiscal, y entre los indicadores y metas propuestos en los presupuestos y los observados, además de que la Cuenta Pública no presenta información sobre el gasto erogado a través de fondos y fideicomisos.

En el ámbito federal, a pesar de las reformas constitucionales que desde el 2008 determinan que todo ente público o privado, persona física o moral que maneje recursos públicos es auditable, persiste la inercia de no transparentar la totalidad de los dineros públicos en esas entidades.

Es importante señalar en el caso de los fideicomisos, dado que desde años atrás se ha comentado su falta de transparencia, basta recordar lo publicado por la doctora Irma Eréndira Sandoval en el documento emitido por la Auditoría Superior de la Federación, *Rendición de cuentas y fideicomisos: el reto de la opacidad financiera*, en donde señala que el pasado sexenio se constituyeron 150 fideicomisos que, por desgracia, en su gran mayoría no contaban ni con el control ni con la supervisión adecuada.

Esta situación resulta preocupante cuando los ciudadanos buscamos que la planeación, programación y presupuestación y erogación de recursos públicos sea lo más transparente posible y sobre todo honesta. Sin embargo, observamos que no es así y que la falta de transparencia se hace evidente con los señalamientos hechos a nivel internacional por organizaciones tan importantes como Transparencia Internacional que establece que nuestro país pertenece a un grupo selecto en materia de corrupción por la frecuencia y magnitud de los sobornos, ubicándonos en el lugar 98, por debajo de Egipto y arriba de la República Dominicana.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Para ello basta el ejemplo del Seguro Popular y por eso proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al gobierno federal a que transparente al 100% la asignación y manejo de los recursos extrapresupuestarios, fondos y fideicomisos y actividades cuasifiscales, servicios públicos provistos por otras entidades aparte del gobierno, activos financieros y no financieros, adeudos fiscales y pasivos contingentes.

Segundo.- Se exhorta a la H. Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 se abra la información comprensiva sobre los recursos extrapresupuestarios, actividades cuasifiscales y actividades financieras y no financieras, adeudos fiscales y pasivos contingentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputada Lía?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra? Hasta por 10 minutos tiene derecho el uso de la Tribuna.

¿A favor algún orador?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

No es que esté ni que estemos en nuestra fracción en contra de este punto de acuerdo, ahorita precisaré.

Que el punto de acuerdo que presenta el día de hoy el diputado Romo forma parte de un discurso incongruente por parte de él, absolutamente incongruente.

El diputado señaló y cito textualmente hay que hacer parte de la agenda de la legislativa un sondeo constante y serio sobre el tema de fideicomisos públicos.

Primero, diputado, usted refiere que esta Asamblea ha realizado esfuerzos no muy afortunados para transparentar el tema y que se han presentado iniciativas de modificación. Le notifico que solamente se ha presentado una iniciativa, que la presentó el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que usted no sólo fue el único perredista que se abstuvo en Comisión, sino que además la boicoteó en Pleno.

Viene a Tribuna a decir que se han hecho esfuerzos. No sea absurdo, diputado, no se forme en filas que no le tocan. Usted no ha hecho ningún esfuerzo por transparentar los fideicomisos.

En concreto, ha concentrado sus esfuerzos en boicotear toda iniciativa de la Comisión de Transparencia o boicotear el quórum de la misma para que no se discutan los temas y no sólo ahí, sino que ha sido usted un defensor absoluto de la opacidad incluso en el Comité que usted mismos preside y que ni a sus compañeros de fracción les entrega cuentas.

La opacidad de esta Asamblea Legislativa que lo involucra a usted y la del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, pareciera que es su papel en la Comisión de Transparencia, cuidar esa opacidad. No le he visto un compromiso claro con la transparencia en el Distrito Federal.

En su parecer es inexacto el señalamiento en relación a que los fideicomisos públicos en el Distrito Federal incumplen con la obligación de transparencia, pero nunca fundamenta dónde está esa inexactitud.

No quiero entrar otra vez a la discusión y a la explicación amplia que di hace rato poniendo como ejemplo el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal con más de 206 millones de pesos y que no cuenta con ninguna auditoría concluida y no se encuentra publicado el Programa Operativo Anual.

También como lo mencioné, es el mismo caso del Fideicomiso para la Educación Garantizada que no cuenta en su respectivo sitio de Internet con ninguna relación de sus bienes y no se especifican los temas tratados en sus reuniones de trabajo. No hay tampoco ninguna auditoría practicada en el tiempo que lleva su operación y es un fideicomiso con 1 mil 600 millones de pesos.

Por ello y ya que se le ve tan preocupado por transparentar los fideicomisos federales, aunque a nivel local obstaculice el que ello suceda, le recuerdo que su ámbito de competencia es local. Le recomiendo que lea la Ley y sus atribuciones y lo invito a que con el mismo entusiasmo solicite claridad, pero para los fideicomisos públicos del Distrito Federal porque ellos sí incumplen con la Ley de Transparencia.

- EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputada. ¿Con qué objeto, señor diputado?
- EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Esperando que no sea difícil si la diputada que hace uso de la Tribuna me permitiría una pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputada?
- LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- No, diputado.
- **EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** (Desde su curul) No, ni modo. Gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Llama la atención además lo que han querido hoy ahondar con el tema de los fideicomisos, parece que les dolió el que se ha hecho público que están en contra de transparentarlos.

Ahora, como nuestra fracción sí es congruente con el tema, aplaudimos la petición de que a nivel federal se emitan reglas de transparencia partida por partida para los fideicomisos.

Le proponemos, diputado, que pidamos dichas reglas también para los fideicomisos del Distrito Federal porque supongo que a los ciudadanos les importa saber cómo se ejercen sus recursos, sean federales o sean locales.

Lo exhorto a que en su punto de acuerdo se haga extensivo para que este Organo Legislativo solicite que se observe para la asignación la misma información para el Distrito Federal, que se observe para la asignación del presupuesto del ejercicio 2011 que los fideicomisos públicos del Distrito Federal se etiqueten de manera clara y concisa, partida por partida en cuanto a sus montos y objeto de gasto.

Le propongo en concreto que se agregue un considerando en su punto de acuerdo que sería el segundo, no considerando, el segundo resolutivo con el siguiente texto y le pregunto así si lo acepta: Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2011 los recursos destinados a los fideicomisos se expresen de manera clara y concisa, partida por partida, en cuanto a sus montos y objeto de gasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Romo tiene derecho a la Tribuna, hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado.

Nada más para entender que si me propone hacer algún conjunto de modificaciones, creo que comparte el texto del documento la diputada, y eso hay qué valorarlo.

Segundo y para precisar algún conjunto de cosas que aquí comentó en Tribuna, no se trata de verdad que la diputada quiera hacer lío, y reitero, lo

reitero con mucha precisión, si FUNDAR, si Transparencia Internacional, si la Auditoría Superior de la Federación, determinan que hay opacidad en 374 fideicomisos, y reitero, no lo digo yo, hay un estudio de una Organización, está Transparencia Internacional en donde nos pone debajo de República Dominicana en términos de corrupción y de transparencia, no lo digo yo. Entonces, diputada, hay que llamarle a FUNDAR, a Transparencia y a la Auditoría Superior de la Federación, remita una queja correspondiente para ver qué está pasando con estos estudios.

Lo que estamos haciendo es valorar estos estudios, son importantes y que se debe de seguir un conjunto de recomendaciones que significa abrir en el presupuesto de la Federación información básica que estas dependencias de relevante prestigio internacional han señalado al gobierno que encabeza quién, el PAN, y que aquí a la Ciudad pide transparencia, que hay una ley que va más allá de lo que a nivel federal se estipula.

Aquí los fideicomisos como bien lo argumento, han tenido respuesta en un 81.3 por ciento, son sujetos obligados, y aparte de eso, se ha incrementado su respuesta al 91.3.

Entonces a lo que voy es que no hay lío en este tema. Yo invito al PAN y al PRI a exhortar en nuestras facultades y le digo que no hay alusiones sobre alusiones, diputada, entonces no insistamos.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. ¿Con qué objeto, diputada Lía?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- (Desde su curul) Por alusiones personales. Entiendo que el diputado no se subió por alusiones, se subió para argumentar a favor. Entonces por alusiones personales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Subió por alusiones?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por alusiones.

En el reglamento dice que no hay alusiones sobre alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, pero yo le di la palabra a favor.

Sube usted por alusiones, diputada.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Pero, diputado, fue por alusiones.

En fin, a lo que voy es, vale la pena que en este tema mejor todos votemos a favor, transparentemos y de igual forma, si aquí ya se puso en el acento el tema de los fideicomisos, ya se va a citar para que más allá de las funciones que tienen estos por ser sujetos obligados que se transparenten, creo que podría ser el caso a nivel federal.

Del tema, insisto, de la Asamblea, me gustaría que se reuniera con el integrante del Comité de Administración de su fracción y le explicara tantas cosas que de verdad no vale la pena que en los medios de comunicación usted esté ventilando. La verdad es que le serviría media hora para sentarse con este integrante y le explicara todos los temas, la información que ahí se ha dado para que no estemos especulando los medios de comunicación y la verdad estemos aquí debatiendo de manera seria.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Lía por alusiones, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero reiterar que me llama la atención la insistencia y la enorme preocupación que tiene del ámbito federal, diputado Romo, creo que nadie le ha dicho que es diputado local del Distrito Federal. Vale la pena que lo tenga claro.

Mire, diputado, como nosotros sí somos congruentes en el tema y estamos por supuesto que a favor de fortalecer la transparencia de fideicomisos del Distrito Federal y Federales porque creemos en la transparencia, por supuesto que si usted acepta que se incluya como segundo considerando, como segundo resolutivo del punto de acuerdo el que pase lo mismo con los locales, que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 los recursos destinados a los fideicomisos se expresen de manera clara y concisa partida

por partida en cuanto a sus montos y objetos de gasto, y le pediría que se pronunciara a favor o en contra de que se añadiera este punto, pero por supuesto que si usted acepta que se añada este punto votaremos a favor su punto de acuerdo porque sí somos congruentes.

En cuanto a su oferta de que me acerque al personal que está con usted en el Comité de Administración, quiero decirle que el tema no es que me entreguen la información a mí, el tema es que le entreguen la información a los ciudadanos, el tema es que hagan la información pública, que no está hecha hoy, en la página de Internet.

Sobre su consideración de que no ventile en medios, sólo le recuerdo que quien lo ventiló el día de hoy no fui yo, fueron sus compañeros diputados de su propia fracción.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Lía.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (Desde su curul) Para confirmar nuestro voto, le pido al diputado Romo se pronuncie si acepta que se incluya como segundo punto del punto de acuerdo, que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 los recursos destinados a los fideicomisos se expresen de manera clara y concisa, partida por partida, en cuanto a sus montos y objeto de gasto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta de la diputada Lía, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- (Desde su curul)

Diputado, nos parece que tiene otro sentido el acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No la acepta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- (*Desde su curul*) No la aceptamos y aparte debería de ser mucho más precisa y congruente la diputada que lo propone. La verdad, es que sería muy bueno que Acción Nacional votara este punto para dar el ejemplo.

EL C. PRESIDENTE.- No fue aceptada, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez; y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informe si se encuentra en trámite o si se ha otorgado alguna autorización para operar lanzaderas temporales en la calle de la Hacienda del Rosario, entre avenida de Las Armas y Hacienda de Sotelo, esto, derivado del proyecto de la construcción del CETRAM El Rosario en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, conocidos también como Paraderos, son espacios en los cuales confluyen diversos tipos y rutas de transporte de pasajeros. Su objetivo es facilitar el movimiento de pasajeros entre los sistemas de transporte que ahí convergen.

En la mayoría de los CETRAM las líneas de autobuses provienen de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Vecinos de las Colonias Prados del Rosario y Ex Hacienda del Rosario de la Delegación Azcapotzalco, han manifestado ante la Dirección de Gobierno de dicha demarcación su inquietud y preocupación ante el proyecto de construcción del nuevo CETRAM del Rosario, ya que han observado que se han comenzado a implementar lanzaderas temporales, en especial sobre la avenida Hacienda del Rosario, proyecto que de llevarse a cabo afectaría de manera importante la calidad de vida de los habitantes de ambas colonias, ya que el tránsito vehicular se incrementaría notablemente dificultando el acceso y salida de los vecinos al dirigirse a sus actividades cotidianas.

De acuerdo al portal de Internet de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se define como lanzaderas al espacio físico permisionado por la Secretaría donde permanecen momentáneamente estacionados los vehículos mientras se desocupan las posiciones de ascenso y descenso al inicio del servicio y cuyo propósito es evitar la saturación de las bahías en los centros de transferencia modal o bases.

Los vecinos han manifestado su total rechazo al solo intento de establecer un paradero temporal o lanzadera en las inmediaciones del parque Tezozomoc, ya que esto ocasionaría el desenfadamiento de problemáticas sociales como la inseguridad, ambulantaje, basura, ruido, contaminación, insalubridad y congestionamiento vehicular, condiciones que sin duda afectarían la calidad de vida de los habitantes de las colonias Haciendas del Rosario y Prados del Rosario.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informen si se encuentra en trámite o se ha otorgado alguna autorización para operar lanzaderas temporales en la calle de Hacienda del Rosario, entre Avenida de las Armas y Hacienda de Sotelo, esto derivado del proyecto de construcción del CETRAM El Rosario, en la delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de dos establecimientos mercantiles dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas dentro de la Unidad Habitacional Belem, en la delegación Alvaro Obregón, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

De igual forma, se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al doctor José Ángel Córdova Villalobos, en lo relativo a sus atribuciones, que se investigue un posible acto de negligencia médica por parte de la Cruz Roja Mexicana, suscrita por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2011 se contemplen diversas partidas presupuestales relativas al desarrollo sustentable, suscritas por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo al paso a desnivel de avenida Jardín y Circuito Interior, colonia Tlatilco, unión en el tramo comprendido entre La Raza y el Casco de Santo Tomás en la demarcación de Azcapotzalco, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De la misma manera se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, a fin de difundir con oportunidad en los medios de transporte público (metro, metrobús y RTP) las medidas higiénico dietéticas que los ciudadanos deben tomar para prevenir las enfermedades respiratorios en la próxima época invernal, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que recibió la siguiente propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de 385 mil 929 pesos con 3 centavos dentro del presupuesto para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas de educación especial en problemas de conducta de la Delegación Tlalpan.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de 192 mil 964.51 dentro del presupuesto para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas a los internados y escuelas de participación social de la Delegación Tlalpan.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de 22 millones 962 mil 777.06 dentro del presupuesto para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas primarias de la Delegación Tlalpan.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de 7 millones 139 mil 689.99 centavos dentro del presupuesto para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas que imparten educación a nivel secundaria de la Delegación Tlalpan.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de 385 mil 929 pesos con 3 centavos dentro del presupuesto para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) de la Delegación Tlalpan.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de 1 millón 157 mil 787 pesos y 8 centavos dentro del presupuesto para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas a los centros de atención múltiple de la Delegación Tlalpan.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de 15 millones 51 mil 232 pesos y 2 centavos dentro del presupuesto para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas de educación preescolar de la Delegación Tlalpan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Iztapalapa del Gobierno del Distrito Federal a que expida los lineamientos necesarios para el correcto funcionamiento de los parques temáticos denominados Patolic, en donde considere que los servicios se otorguen de manera gratuita y bajo un estricta supervisión, del diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para consumo humano a fin de garantizar su pureza, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, un informe pormenorizado sobre la explosión registrada en el taller clandestino de pirotecnia ubicado en la Colonia Gabriel Ramos Millán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

Los suscritos diputados Juan José Larios Méndez y Leonel Luna Estrada, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

El pasado sábado 30 de octubre se registró una explosión en un taller clandestino de pirotecnia ubicado en la Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán de la Delegación Iztacalco. De acuerdo a los reportes de la Secretaría de Protección Civil, el siniestro provocó lamentablemente la muerte de 8 personas y otras más resultaron con lesiones, contusiones y quemaduras graves, mismos que tuvieron que ser trasladados a los hospitales de Xoco, Balbuena, Rubén Leñero y al Infantil de la Colonia Moctezuma.

Un total de 27 viviendas resultaron con vidrios rotos y luego de una revisión efectuada por personal de la Secretaría de Protección Civil resultaron las mismas con daños estructurales y las cuales requieren de una urgente reparación.

Según vecinos de la zona ya se habían solicitado con anterioridad una serie de verificaciones al lugar ante el riesgo de un posible incendio, sin embargo no se tomaron las medidas necesarias al respecto.

Si bien es cierto que se trata de un lugar que operaba de forma clandestina, también lo es de conformidad con el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional el control y vigilancia de las actividades que se realicen con explosivos, artificios y sustancias químicas.

Hay una serie de reportes de otros sitios que tienen riesgos similares y que justamente se dedican a lo mismo, es decir a la fabricación de fuegos pirotécnicos y también que han tenido una serie de reportes en los que los llamados coheteros no toman las medidas correspondientes de protección civil y de seguridad en la detonación de ese tipo de fuegos artificiales en las diferentes ferias y festividades.

Por esta razón un servidor y el diputado Juan José Larios ponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo en el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, sobre los lugares que manejan y/o expenden sustancias explosivas en el Distrito Federal y que cuenten con su autorización, así como para que en el marco de la normatividad aplicable supervise las actividades y operaciones que se realizan con explosivos y sustancias químicas en el Distrito Federal, particularmente en lo referente al manejo de la pólvora.

Segundo.- Se solicita al ciudadano Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, un informe pormenorizado sobre la explosión ocurrida el pasado sábado 30 de octubre en el taller clandestino de pirotecnia, ubicado en la colonia Gabriel Ramos Millán.

Tercero.- Se solicita también a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre los distintos puntos que ha localizado y que justamente generan este tipo de riesgos en la ciudad y qué medidas se han tomado en coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad y de los gobiernos delegacionales para la clausura definitiva de estos puntos que representan un riesgo para la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señorita diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que no disminuya el presupuesto destinado en infraestructura hidráulica del Distrito Federal en el Ejercicio 2011, así como solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el informe de avances de las obras hidráulicas iniciada durante 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en los ordenamientos legales aplicables, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

En el periodo 2006-2010 los recursos presupuestales destinados al mantenimiento, construcción y operación del sistema hidráulico de la Ciudad de México, han venido disminuyendo, tanto las asignaciones federales como los recursos del propio Gobierno del Distrito Federal.

El presupuesto que asignó el Gobierno del Distrito Federal para la infraestructura hidráulica durante este periodo, se reduje en 5.6 por ciento en términos reales, y a pesar de haber registrado incrementos reales en los años 2008 y 2010, el 9.4 por ciento y 6.8, respectivamente, según cifras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En el 2008 el presupuesto para el sistema hidráulico ascendió a 10 mil millones de pesos, mientras que para 2010 fue de 9 mil 750 millones en términos nominales, es decir, 291 mil millones de pesos menos. A precios constantes el presupuesto en los años 2008-2010 también registró una disminución del 8.4 por ciento.

En el caso de recursos federales, si bien en 2007 registraron un fuerte incremento de 194 en términos reales, en 2009 y 2008 sólo crecieron 7 y 3.1 por ciento respectivamente, y para 2010 se mostró un crecimiento negativo del 6.8 por ciento, esto es que disminuyó casi 7 por ciento el recurso federal hacia la infraestructura hidráulica.

El descenso del presupuesto para el mantenimiento, rehabilitación y reposición de infraestructura hidráulica, como lo muestran las cifras, afecta directamente el abasto de agua, ya que se aplazan inversiones para reducir la sobreexplotación de los mantos acuíferos, mejorar la calidad de agua, distribuirla equitativamente en la zona de la ciudad donde por décadas han sufrido escasez.

Asimismo, la disminución de recursos presupuestales ha frenado la atención a la red de drenaje, lo que ha propiciado que en temporadas de lluvias se presenten inundaciones como las que ocurrieron en febrero del presente año en Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Consideramos que esta situación pone en riesgo la sustentabilidad de la ciudad, ya que al sobreexplotarse los mantos acuíferos continuarán los hundimientos regionales y diferenciales, así como la aparición de grietas y enfermedades gastrointestinales por un deficiente desalojo de aguas negras.

De igual manera es importante informar a la ciudadanía sobre el ejercicio del presupuesto de las obras proyectadas por el Sistema de Agua de la Ciudad de México para 2010.

Por lo que solicitamos su avance a la fecha en los rubros siguientes: la instalación, rehabilitación y sustitución de medidores; la reposición de pozos de agua potable, construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras; construcción de macrosectores, sustitución de líneas de agua potable, construcción de colectores, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo residuales, desazolve de cauces, lagos, lagunas y presas; la rehabilitación del drenaje profundo y del emisor central.

Por la situación antes citada, estamos ciertos que para resolver la problemática del agua y saneamiento en el Distrito Federal, se requieren de mayores recursos presupuestales para lograr una distribución equitativa del agua para las presentes y futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que no disminuya el presupuesto destinado a infraestructura hidráulica del Distrito Federal en el ejercicio 2011.

Segundo.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México el informe de avances de las obras hidráulicas iniciadas durante 2010.

Lo que se está proponiendo es simplemente que no se disminuya la inversión en infraestructura hidráulica para la ciudad por parte de la Secretaría de Finanzas y que en contraparte para no sólo asignar recursos sin la fiscalización

necesaria, que enviara a esta Asamblea el avance de obra que se lleva en este rubro en el ejercicio 2010.

Firman la presente, la diputada Claudia Elena Aguila Torres, la diputada Valentina Batres, la diputada Aleida Alavez, el diputado Horacio Martínez, el diputado Juan Carlos Zárraga, el diputado José Couttolenc, la diputada Mariana Gómez del Campo y el de la voz, Víctor Varela.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 60 y 77 del orden del día serán presentados en la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre el Bosque y el Zoológico de Aragón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

El día 27 de enero de este año presentamos ante el pleno de la Diputación Permanente un informe pormenorizado a la Secretaría del Medio Ambiente sobre diversos puntos, entre ellos sobre la remodelación y adecuado del Zoológico de San Juan de Aragón, pero hasta el momento no se ha recibido la información solicitada y sólo se conoce lo referente al informe anual que presenta por ley la funcionaria.

En este informa de la glosa que presenta la Secretaría sólo se estipula lo siguiente: Nos habla de un programa de mantenimiento del Bosque de San Juan de Aragón, donde se ha determinado rehabilitarlo con una visión ambiental y de largo plazo, incorporando como eje transversal la promoción de una nueva cultura ambiental a través de un plan maestro; nos habla de la construcción de un humedal artificial con el propósito de mejorar la calidad del agua del lago, donde nos dicen que se van a invertir 9 millones de pesos, más 15 millones para el programa de manejo forestal y de suelo y para una planta de aprovechamiento de residuos sólidos del bosque; también manifiestan que está en construcción un módulo tecnológico con fines educativos, que entrará en funciones en julio de 2011 y que tiene una inversión de 2.2 millones de pesos; que tienen contempladas para dar mayor seguridad a los usuarios acciones complementarias de vigilancia con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública para tener presencia permanente de efectivos de la Policía Montada y 10 cámaras de videovigilancia del programa Ciudad Segura.

De acuerdo con la Ley Ambiental del Distrito Federal, el área de valor ambiental se define como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas, preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad de México.

En el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero se considera al Bosque de San Juan de Aragón como área verde de valor ambiental.

El 22 de febrero de 1962 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se expropiaron 885 hectáreas al Ejido de San Juan de Aragón para la construcción, entre otras, de un área deportiva, áreas verdes, lago artificial y un zoológico en beneficio de la población de la zona, y desde esa fecha hasta la actual para quienes constantemente lo hemos venido visitando nos hemos dado cuenta de que el Bosque de Aragón se encuentra deteriorado y abandonado.

Sin embargo, en el mismo informe de la Secretaria, que consta de dos cuartillas, se establece lo siguiente: En el periodo de reporte inició el programa de certificación ISO9001-2008 para los zoológicos de la Ciudad de México. El objetivo de este programa es establecer un sistema de gestión de la calidad que permita una mejora continua en la operación de los zoológicos de la Ciudad de México y que coadyuve al uso eficiente de los recursos. Este proceso de mejorar continúa culminará con la obtención de la certificación ISO9001-2008 durante el año 2010. Los recursos para el programa se obtendrán de ingresos autogenerados por la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

No dudamos que el Bosque de San Juan y Zoológico de Chapultepec cumplan con los requisitos que establece este sistema de calidad, pero el caso el Bosque y el Zoológico de Aragón dudamos mucho que pueda ser certificado. Por lo anterior es necesario conocer las condiciones actuales del Bosque y del Zoológico de Aragón.

Por ello pongo a su consideración el siguiente acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el Bosque de Aragón y el Zoológico de Aragón, el gasto ejecutado hasta el momento de la rehabilitación del Bosque de Aragón y los puntos principales del plan maestro del Bosque de Aragón que están implementando.

Porque con eso de que se están cobrando 30 pesos por automóvil en el estacionamiento, yo creo que ya han de tener muchos autogenerados o a menos de que los anden regenteando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, joven ilustre, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del ingeniero Ramón Aguirre Díaz, titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y quien resulte responsable de la intimidación y acoso que los servidores públicos y personas externas al Sistema de Aguas instruidas para ejecutar el cobro en el suministro de agua que han ejercido en contra de usuarios del servicio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo expondré algunos considerandos de la siguiente propuesta de punto de acuerdo que se fundamenta en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que le solicito, diputado Presidente, su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados:

Presento este punto de acuerdo para solicitar que se investigue al Sistema de Aguas porque hay servidores públicos que se ostentan como parte de esta dependencia que están intimidando y acosando a los usuarios del servicio para que paguen el agua. Sabemos que esto es una obligación, pero no es válido atemorizar al a gente para que cumplan con sus respectivos pagos.

La situación aquí es que no sabemos si realmente pertenecen a esta dependencia o se están atribuyendo cargos que no ostentan.

El Artículo 276 del Código Penal del Distrito Federal dice a la letra, al que sin ser servidor público se atribuya ese carácter y ejerza alguna de las funciones de tal, se le impondrán de uno a seis años de prisión y de 100 a 500 días multa.

Ahora, el obligar a las personas a pagar el servicio bajo el argumento de que les van a cortar el suministro, es una práctica puramente de terrorismo fiscal. Ante el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal dice, el monto de los derechos que los usuarios paguen comprenderán las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello y se pagarán bimestralmente las tarifas.

Sin embargo no podemos dejar a un lado que uno de los principales problemas que viven los capitalinos es la escasez en el suministro del agua. Por ello es necesario evitar que gente ajena a la dependencia siga engañando a los usuarios y que la Contraloría finque responsabilidad a quien ha tolerado esta farsa, por lo que los vecinos aseguran que el personal que los visita se niega a identificarse.

No podemos dejar pasar que actualmente existen quejas de usuarios que sin recibir el servicio de agua pues se les cobra. Así tan fácil. Por eso solicito que sea la Contraloría General quien inicie la investigación ya que de acuerdo al Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, a la Contraloría General del DF le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias del Distrito Federal, además de tener la atribución de inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control que las dependencias cumplan con las normas y disposiciones en materia de organización, procedimientos y contratación de servicios y demás activos de la administración pública del Distrito Federal, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

Esto lo comento porque en días pasados personas que se decían del Sistema de Aguas de la Ciudad de México asistieron a varias colonias de Aragón a querer intimidar a la gente, a decirle a una persona de 80 años que si en ese momento no le entregaban 800 pesos a estas personas, les iban a cortar el agua y así como estos casos podemos decir muchos más.

Lo más preocupante de esto es que una persona haya entrado al domicilio de una familia y haya querido o haya tratado de abusar sexualmente de una niña de menos de 3 años de edad y que recibió la paliza de muchos de los vecinos y yo llegué al lugar, y que hoy el Sistema de Aguas pareciera que lo está protegiendo, que la diva que tenemos como Director del Sistema de Aguas, porque hasta el día de hoy he tenido 128 llamadas a su oficina y en ninguna nos han dado la atención necesaria.

No es posible o yo lo dejaría a la conciencia de todos ustedes, que esta niña de menos de 3 años haya sido sexualmente casi abusada y que el Sistema de Aguas diga que no es cierto, que no pasó nada. Ahí están las denuncias ante la Procuraduría y esta es una denuncia que se viene a hacer hasta esta Tribuna porque esto es lo que está pasando en las calles de la Ciudad de México y esto pasó en el VIII Distrito. No sabemos qué esté pasando en los demás Distritos y en las demás Delegaciones.

Por lo tanto presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal iniciar una investigación para fincar responsabilidad administrativa en contra de quien resulte responsable por la intimidación y acoso que supuestos servidores públicos y personas externas al Sistema de Aguas están realizando en contra de los usuarios del servicio de agua potable.

Segundo.- Se solicita al Procurador General de Justicia, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, iniciar una investigación por la posible usurpación de funciones de personas que se identifican como servidores públicos del sistema de aguas de la Ciudad de México para realizar el cobro del servicio.

Esto es para que no sigan haciendo de sus fechorías.

Es cuanto, señor Presidente, y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, joven diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cristian, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- (Desde su curul) Para que salga el punto de acuerdo, para solicitarle sea retirado el segundo punto del resolutivo, en donde se solicita al Procurador. Nada más dejar el primer punto del resolutivo, para que no haya ningún problema.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la observación que está haciendo el diputado Vargas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación planteada por el diputado Cristian Vargas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, suscrita por el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y al Fondo Mixto de Promoción Turística, a establecer estrategias y líneas de acción para potencializar a la Ciudad de México como punto de encuentro del turismo social, comercial y de negocios, a través del acuerdo de colaboración con hoteles, líneas áreas y transportes terrestres, con el fin de ofertar corridas diversas de atracción turística, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

De igual forma se nos remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, informen qué programas se están ejecutando para el retiro de vehículos chatarra, cajas remolques, autos abandonados y todo tipo de objetos que no están autorizados y que obstruyen las vialidades, con base en lo previsto por el artículo 9-Bis de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2011 al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Jiménez Hernández, a nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta Tribuna a nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, solicito a la Presidencia se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizo, al tenor de los siguientes antecedentes:

Mediante oficio CEDS/DG/897/2010 y CEDS/DG/1039/2010, dirigidos a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, el Director General del Consejo de Evaluación del Distrito Federal, el maestro Pablo Yanes Rizo, hace patente su solicitud para que a dicho Consejo durante el ejercicio presupuestal 2011 se le asigne la cantidad presupuestal de 38 millones de pesos a efecto de estar en condiciones de llevar a cabo los programas y las evaluaciones que al efecto tiene contempladas el citado Consejo para el 2011.

Durante la 8^a sesión de trabajo de la Comisión, los diputados integrantes de la misma aprobamos el presente punto de acuerdo, por lo que se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que la evaluación, la vigilancia y la rendición de cuentas son principios normativos rectores que giran en torno al actuar de ésta bajo el esquema de la exacta aplicación y utilización de los recursos públicos utilizados en acciones de carácter social a favor de grupos vulnerables de esta ciudad.

La responsabilidad de la Asamblea Legislativa es la de vigilar en estricto la utilización de los recursos públicos bajo mecanismos que garanticen la eficiencia de la acción pública como el motor social que logre construir en nuestra ciudad.

Bajo este esquema, debemos apoyar y coadyuvar con los entes de la Administración Pública encargados de ese tipo de acciones, a efecto de que se permita transitar en un ámbito de respeto institucional y solidaridad administrativa en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Que la solicitud de presupuesto realizada por el Director General del Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, misma que es plasmada en los antecedentes de la presente propuesta, fue justificada para autorizarse en funciones sustantivas de dicho Consejo, a través de las evaluaciones externas de los programas y las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Distrito Federal, así como un estudio para la medición de la pobreza, así como la desigualdad y la clasificación del grado de desarrollo social y la medición del avance en cumplimiento de los derechos sociales de esta ciudad.

Que uno de los objetivos a realizar por parte del Consejo de Evaluación y Desarrollo Social es de ejecutar en el próximo año evaluaciones de impacto a través de encuestas a la población beneficiaria de los programas y las políticas sociales, situación que refleja un costo mayor a la evaluación de diseño y operación.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego concluya, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- De las evaluaciones del impacto que pretende ejecutar el Consejo de Evaluación y Desarrollo Social es en cuanto al Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007 al 2012 en sus 5 programáticas.

Concluyo leyendo el punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, V Legislatura, que considere en la formulación del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, recursos presupuestales por la cantidad de 38 millones de pesos al rubro asignado al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Firman el presente punto de acuerdo los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 delegados para que asignen una partida especial para construir la infraestructura deportiva necesaria para la práctica del *skate* en cada delegación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El problema de la falta de espacios para el esparcimiento y diversión en el Distrito Federal se refleja en estadísticas preocupantes como el hecho que 2 millones 380 mil 815 personas, cuyas edades oscilan entre los 14 y los 29 años, sufren problemas de obesidad.

Independientemente de que se carece de políticas públicas que impulsen una cultura del deporte para evitar desembocar en un problema de salud pública, existen otros factores que complican la situación.

Por ejemplo, entre 2007 y 2009 casi un 50% de jóvenes se sometieron a un tratamiento contra el consumo de alcohol, según lo reportan los Centros de Integración Juvenil.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que la inversión en infraestructura deportiva es decisiva para promover actividades que alejen a los jóvenes del consumo de drogas y estupefacientes que dañen su salud mental y física, de ahí el imperativo de integrar en planes y programas como una prioridad de creación y mantenimiento de espacios destinados al deporte.

En el Distrito Federal más de 500 mil jóvenes practican el *skate*, sin embargo oficialmente no existe un número preciso respecto a los parques ubicados en las diferentes delegaciones que permitan la ejecución de este deporte extremo. Se calcula que sólo alrededor de 15 sitios con pistas adaptadas para el deporte, sólo que más de la mitad son privados, aspectos que dificulta el acceso a jóvenes de escasos recursos.

En este tenor, en Nueva Alianza consideramos inadmisible que no atienda lo que se establece la Ley de los Jóvenes del Distrito Federal en sus artículos 24, 25, 27 y 28, que en materia de los derechos de la juventud obliga al gobierno a garantizar que éste importante sector cuente con espacios pertinentes para su desarrollo integral.

Desde nuestra plataforma en Nueva Alianza incitamos a las autoridades competentes a destinar recursos suficientes para la creación, recuperación y mejoramiento de espacios de recreación para los jóvenes. Lo anterior no sin antes reconocer a la delegación Iztacalco que da un servicio de calidad a más de mil jóvenes de este deporte extremo en instalaciones de óptima calidad.

Congruente con sus objetivos, en Nueva Alianza nos comprometemos a impulsar acciones que promuevan e instrumenten programas dirigidos al desarrollo integral de la juventud. Por ello, celebro al presencia en este recinto de los representantes de este deporte extremo: a Paloma Guerrero, reconocida patinadora y realizadora del video con el tema *Skate*, además impulsora del proyecto conocido como *Chica Rider*, proyecto dirigido a la participación e incorporación de las mujeres en la práctica de este deporte, y a Francisco Manzanares, reconocido patinador profesional, uno de los principales

promotores de *skate*, activo impulsor de la búsqueda de espacios para este deporte y director del video en corto para la marca Converse. Sean ustedes bienvenidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 delegados para que se asigne una partida especial para construir la infraestructura deportiva necesaria para la práctica de *skate* en cada delegación.

Segundo.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que los recursos recabados por concepto de cobro de acceso a las instalaciones donde se practica el *skate*, ubicadas dentro del Deportivo Francisco I. Madero sean utilizadas para la mejora y mantenimiento de dicha instalación.

A su consideración, señores diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la instalación de módulos de recepción de denuncias anónimas de talleres clandestinos y puntos de venta de sustancias peligrosas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria no daré lectura de la totalidad del punto de acuerdo, por lo que solicito su inscripción íntegra en el Diario de los Debates.

El almacenamiento, transporte, utilización y producción de sustancias peligrosas requiere de la autorización y supervisión de las autoridades de distintos niveles de gobierno, por los riesgos que provocan para el fabricante, los trabajadores y en general para todo el entorno que lo rodea.

Con estos requisitos la legislación y los encargados de hacerla cumplir pretenden garantizar las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo, así como velar por la procedencia y destino lícito de los materiales y productos fabricados. Sin embargo, no es un secreto que se ha vuelto una práctica común la instalación de talleres clandestinos que operan sin las medidas de seguridad indispensables para evitar accidentes, sin las autorizaciones necesarias y al amparo de la incompetencia de las autoridades para ingresar y verificar los domicilios particulares, aunado muchas veces al miedo, a la ignorancia de los

vecinos para instaurar las denuncias o bien a la complicidad y tolerancia de los encargados de evitar estas prácticas.

El combate y la extinción de estos talleres clandestinos y puntos de venta ilegales de sustancias peligrosas, para evitar incidentes como el del pasado 30 de octubre en Iztacalco no es tarea sencilla ni la operación de las delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal ni el marco jurídico alcanza para que las autoridades verifiquen cada uno de los inmuebles de esta Ciudad.

Es necesario implementar nuevos mecanismos que permitan mayor interacción e iniciar a los ciudadanos en la corresponsabilidad que también tienen qué proteger su propia seguridad, pero también hay que cuidar la pequeña brecha que hay entre una denuncia responsable y exponerlos a las represalias de los delincuentes.

Por ello, ante la obligación de este órgano legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal y la que tienen las autoridades para prevenir el desastre, perseguir y castigar los actos que se contrapongan a la convivencia social, pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal instalar en un término de 10 días, a través de sus unidades de protección civil, módulos de recepción de denuncias anónimas sobre el funcionamiento de talleres clandestinos de sustancias peligrosas o puntos de venta de los mismos y ejercer a nombre propio las acciones legales necesarias para eliminar estos puntos de riesgo, informando de manera mensual de los resultados obtenidos a las Comisiones de Seguridad Pública y de Protección Civil de este órgano legislativo.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en un término de 10 días se instale en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende un módulo de recepción de denuncias anónimas sobre el funcionamiento de talleres clandestinos de sustancias peligrosas o puntos de venta en los mismos, y en el mismo sentido

destine los recursos necesarios para publicitar esta acción y sus beneficios entre los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 11 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:05 Horas)

